

29 de Enero del 2018

J. Quirós
31-1-2018
8:25am

Ing. Luis Felipe Arauz Cavallini
Ministro de Agricultura,
Coordinador de la Junta Interventora del
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo,
INFOCOOP.

Estimado Señor Ministro.

En el marco de lo que establece el artículo 12 de la Ley General de Control Interno N°8292, procedo de la manera más atenta, a presentar a ese Organismo de Gestión el informe de gestión, en virtud al cargo de Secretario que me fue designado, mediante el Decreto Ejecutivo N°40214-MP-MTSS del 28 de Febrero del 2017 (anexo 1). Cuya labor concluyó transcurridos los 9 meses establecidos en el Decreto Ejecutivo de marras.

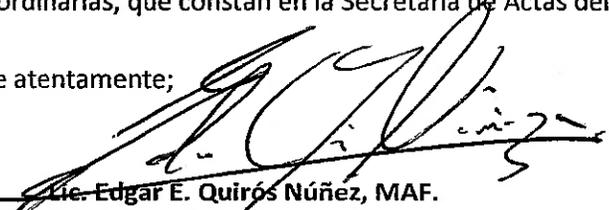
1-Conforme a lo señalado en el citado Decreto, la labor de la Junta Interventora se formalizó a través de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, iniciando con la Sesión N° 001 de fecha 06 de marzo, 2017. Mi labor inició en dicha sesión y concluyó en la Sesión N° 044 de fecha 24 de noviembre, 2017. En el anexo 2, se observa el N° de Sesión y la correspondiente fecha. Se celebraron 37 ordinarias y 7 extraordinarias, es decir un total de 44 sesiones. Las sesiones que aparecen en el cuadro sombreadas, con letra roja y en negrita, corresponde a las sesiones que no asistí por diversos motivos, debidamente justificados.

2-Conforme a los alcances del Decreto, la Junta Interventora presentó los correspondientes informes bimensuales al Consejo de Gobierno, es decir 4 informes de gestión. Los cuatro informes se adjuntan en el anexo 3. Los mismos fueron aprobados por la Junta Interventora, en las siguientes sesiones:

Informe #	N° Sesión	Fecha
Primer informe	10	05/05/2017
Segundo Informe	22	07/07/2017
Tercer Informe	32	11/09/2017
Cuarto Informe	41	10/11/2017

3-En consecuencia, la gestión realizada por mí persona (y de la Junta Interventora como órgano colegiado) se resume en los citados informes, cuyo detalle se puede observar en las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, que constan en la Secretaría de Actas del INFOCOOP.

Sin otro particular, suscribe atentamente;


Lic. Edgar E. Quirós Núñez, MAF.
Cédula 1-484-386.

Cc. Dirección Ejecutiva, Desarrollo Humano y archivo personal.

ANEXO 1



LA GACETA

Diario Oficial



CARLOS
ALBERTO
RODRIGUEZ
Z PEREZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CARLOS ALBERTO
RODRIGUEZ
PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2017.03.02
10:22:48 -06'00'

Año GXXXIX

San José, Costa Rica, Jueves 2 de marzo del 2017

38 páginas

ALCANCE N° 48

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 40214-MP-MTSS
40124

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIONES

REGLAMENTOS

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

**Decreto Ejecutivo N° 40214-MP-MTSS
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA
Y EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

De conformidad con las facultades conferidas en los artículos 140 incisos 8), 18) y 20) de la Constitución Política y los artículos 4, 26 inciso b) y 27 de la Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO

Único.- Que el Consejo de Gobierno en sesión número 134, del veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, recomendó al Poder Ejecutivo la intervención del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), la cual es acogida por los argumentos de hecho y de derecho esgrimidos en el Artículo cuarto de la antedicha sesión.

Por tanto,

DECRETAN

Artículo 1°.- Intervéngase el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (en adelante INFOCOOP) creado por el artículo 154 de la Ley N° 4179 del 22 de agosto de 1968, denominada "*Ley de Asociaciones Cooperativas*"; reformada por el artículo 1° de la Ley N° 7093 del 9 de diciembre de 1986.

Artículo 2°.- La Intervención será llevada a cabo por una Junta Interventora, la cual tendrá la siguiente integración:

- a) Luis Felipe Arauz Cavallini, cédula n° 1-0486-0636, quien la coordina.
- b) Luis Emilio Cuenca Botey, cédula n° 1-1084-0428, quien será el sub-coordinador.
- c) Édgar Quirós Núñez, cédula n° 1-0484-0386, quien ejercerá el cargo de secretario.
- d) Elías Calderón Monge, cédula n° 1-0373-0669.
- e) Omar Bolaños Morera, cédula n° 2-0191-0496.
- f) Nidia Solano Brenes, cédula n° 3-0246-0547.
- g) Ana Luisa Calvo Monney, cédula n° 1-0774-0874.

No habrá remuneración mediante dietas para los integrantes de esta Junta Interventora, quienes ejercerán *ad honorem* sus respectivos cargos.

La sustitución de los cuatro miembros del sector cooperativo ante la Junta Directiva del INFOCOOP será con pleno goce de sus dietas, durante el periodo de intervención.

Artículo 3°.- La renuncia de cualquier miembro de la Junta Interventora será suplida por el Poder Ejecutivo, a partir de recomendación previa del Consejo de Gobierno.

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo podrá sustituir, cuando considere necesario, a cualquier miembro de la Junta Interventora. La sustitución se realizará a partir de recomendación emitida por el Consejo de Gobierno.

Artículo 5°.- Corresponde a esta Junta Interventora realizar lo siguiente:

- a) Constituir las reglas y metodologías de valoración y cálculo continuo de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Instituto en su actividad definida por ley.
- b) Definir las políticas internas que aseguren una adecuada distribución de la cartera de crédito, las participaciones asociativas y los servicios del INFOCOOP, con el fin de hacer cumplir su objetivo legal de promover y financiar el cooperativismo en todos sus niveles y mejorar las condiciones socio-económicas de los habitantes de escasos recursos de todo el territorio nacional.
- c) Generar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad financiera del INFOCOOP.
- d) Establecer los mecanismos de control interno necesarios para dar seguimiento al correcto uso de los fondos públicos girados mediante las figuras del crédito o de las participaciones asociativas, actuales y futuros.

- e) Establecer la necesidad de formular estudios de impacto social y económico que respalden las tasas diferenciadas, así como las participaciones asociativas en la región de influencia de las cooperativas financiadas o beneficiarias.
- f) Investigar, y según corresponda, denunciar aquellas actuaciones irregulares ante las autoridades competentes para que sean establecidas las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.
- g) Formular el Plan Estratégico 2018-2022 con el fin de alinear los objetivos de la planificación institucional con la misión conferida por ley al INFOCOOP.
- h) Proponer un modelo de fomento cooperativo moderno y adaptado a las nuevas realidades de la sociedad costarricense y del sector cooperativo nacional.
- i) Determinar aquellas otras acciones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del INFOCOOP que contribuyan al logro de sus objetivos legales e institucionales.
- j) Recomendar las reformas legales que sean necesarias para optimizar la gestión del INFOCOOP.

Artículo 6°.- El Coordinador de la Junta Interventora ejercerá las facultades del Presidente de la Junta Directiva de INFOCOOP y el Sub-Coordinador de la Vicepresidencia del ente. Además, la Secretaría asumirá las funciones asignadas a ese cargo en la normativa respectiva.

Artículo 7°.- La Junta Interventora presentará al Consejo de Gobierno informes bimensuales de su gestión.

Artículo 8°.- La presente intervención lo será por nueve meses, con la posibilidad de ser ampliada mediante decreto ejecutivo, posterior a la recomendación del Consejo de Gobierno.

Artículo 9°.- Rige a partir del 28 de febrero de 2017.

Dado en la Presidencia de la República. —San José, a los veintiocho días de febrero de dos mil diecisiete

Luis Guillermo Solís Rivera

Sergio Iván Alfaro Salas
Ministro de la Presidencia.

Alfredo Hasbun Camacho
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

1 vez.—O. C. N° 3400031585.—(IN2017115022).

ANEXO 2

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIONES JUNTA INTERVENTORA	
DIRECTIVO EDGAR QUIRÓS NÚNEZ	
SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
SESIÓN # 001 de fecha 06 de marzo, 2017.	SESIÓN N° 007 de fecha 20 de abril, 2017.
SESIÓN # 002 de fecha 09 de marzo, 2017.	SESIÓN N° 013 de fecha 22 de mayo, 2017.
SESIÓN #003 de fecha 15 de marzo, 2017.	SESIÓN N° 018 de fecha 16 de junio, 2017.
SESIÓN #004 de fecha 24 de marzo, 2017.	SESIÓN N° 021 de fecha 04 de julio, 2017.
SESIÓN #005 de fecha 31 de marzo, 2017.	SESIÓN N° 027 de fecha 21 de agosto, 2017.
SESIÓN # 006 de fecha 07 de abril, 2017	SESIÓN N° 029 de fecha 28 de agosto, 2017.
SESIÓN N° 008 de fecha 21 de abril, 2017.	SESIÓN N° 035 de fecha 02 de octubre, 2017.
SESIÓN N° 009 de fecha 28 de abril, 2017.	
SESIÓN N° 010 de fecha 05 de mayo, 2017.	
SESIÓN N° 011 de fecha 12 de mayo, 2017.	
SESIÓN N° 012 de fecha 19 de mayo, 2017.	
SESIÓN N° 014 de fecha 26 de mayo, 2017.	
SESIÓN N° 015 de fecha 02 de junio, 2017.	
SESIÓN N° 016 de fecha 09 de junio, 2017.	
SESIÓN N° 017 de fecha 12 de junio, 2017.	
SESIÓN N° 019 de fecha 23 de junio, 2017	
SESIÓN N° 020 de fecha 30 de junio, 2017	
SESIÓN N° 022 de fecha 07 de julio, 2017.	
SESIÓN N° 023 de fecha 14 de julio, 2017.	
SESIÓN N° 024 de fecha 17 de julio, 2017.	
SESIÓN N° 025 de fecha 28 de julio, 2017.	
SESIÓN N° 026 de fecha 18 de agosto, 2017.	
SESIÓN N° 028 de fecha 25 de agosto, 2017.	
SESIÓN N° 030 de fecha 01 de setiembre, 2017.	
SESIÓN N° 031 de fecha 04 de setiembre, 2017.	
SESIÓN N° 032 de fecha 11 de setiembre, 2017	
SESIÓN N° 033 de fecha 22 de setiembre, 2017.	
SESIÓN N° 034 de fecha 25 de setiembre, 2017.	
SESIÓN N° 036 de fecha 13 de octubre, 2017.	
SESIÓN N° 037 de fecha 20 de octubre, 2017.	
SESIÓN N° 038 de fecha 27 de octubre, 2017.	
SESIÓN N° 039 de fecha 30 de octubre, 2017.	
SESIÓN N° 040 de fecha 03 de noviembre, 2017.	
SESIÓN N° 041 de fecha 10 de noviembre, 2017.	
SESIÓN N° 042 de fecha 17 de noviembre, 2017.	
SESIÓN N° 043 de fecha 20 de noviembre, 2017.	
SESIÓN N° 044 de fecha 24 de noviembre, 2017.	

ANEXO 3

N° J.I. 131-2017

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Interventora

Sesión N° 010 Art. 4 Inciso 5.1 Del 05-05-2017 Fecha de Comunicación 08-05-2017

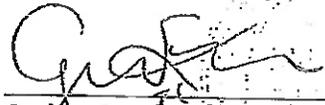
Para ser ejecutado por: MAG. Gustavo Fernández Quesada.

Comunicado a: Dirección Ejecutiva a.i.

SE ACUERDA

"2° Se acuerda aprobar el primer informe bimensual de labores de la Junta Interventora de INFOCOOP, en los términos presentados por Desarrollo Estratégico, acogiendo las observaciones señaladas por el Órgano Colegado.

ACUERDO FIRME"


Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.


María Inés Sequeira Córdoba
Ejecutiva Secretaria de Actas



MISC/mmg

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Consecutivo.

Primer Informe de Labores

Junta Interventora del INFOCOOP



El presente documento contiene los aspectos más relevantes que la Junta Interventora de INFOCOOP ha realizado en los primeros dos meses de labores.

Luis Felipe Arauz Cavallini. Coordinador.
Luis Emilio Cuenca Botey. Sub coordinador.
Edgar E. Quirós Núñez. Secretario.
Ana Luisa Calvo Monney
Nidia Solano Brenes
Elías Calderón Monge
Omar Bolaños Morera

28 de abril de 2017

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	2
1/RESUMEN	3
2/ MEJORAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS	5
2/ÉTICA Y PROBIDAD	8
3/MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA	11
4/REFORMA INSTITUCIONAL	12
CONCLUSIÓN	13

Introducción

La Junta Interventora del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) fue instalada el 28 de febrero de 2017 mediante el decreto ejecutivo 40214-MP-MTSS suscrito por el presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera, junto con los ministros de la Presidencia, Sergio Alfaro, y de Trabajo y Seguridad Social, Alfredo Hasbun, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la República. Sus miembros trabajan *ad honorem*, son personas altamente calificadas, con experiencia demostrada y comprometidos con el cooperativismo costarricense.

Durante los últimos meses se incrementaron las denuncias relacionadas con el INFOCOOP. Estas denuncias, la inconsistencia de la reportería que se llevaba a la Junta Directiva, así como sendos informes emitidos por la Contraloría General de la República y las Auditorías Externas e Internas, permitieron la elaboración de un riguroso análisis que generaron una serie de dudas razonables a lo interno de la Institución y del Poder Ejecutivo con presencia en la junta Directiva. Así, el Consejo de Gobierno acordó la intervención a partir del análisis antes mencionado.

Cabe indicar que las denuncias que habían sido descartadas por los representantes del CONACOOP y por la Auditoría Interna del INFOCOOP, sí fueron acogidas por la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción. El 28 de marzo pasado el Ministerio Público procedió al allanamiento del INFOCOOP así como de CONACOOP, CPCA, cooperativas y viviendas de algunos líderes cooperativos.

De conformidad con el artículo 7 del decreto Ejecutivo 40214-MP-MTSS, la junta interventora del INFOCOOP debe realizar un informe bimensual sobre sus labores ante el Consejo de Gobierno.

En el periodo la Junta interventora sesionó en 10 ocasiones de manera ordinaria, en las cuales se agendaron tanto asuntos propios del INFOCOOP como aspectos estratégicos y vitales. También se efectuó una sesión extraordinaria destinada a recibir a cuatro cooperativas con altas necesidades de apoyo y de acompañamiento, que comparecieron ante la Junta Interventora.

Este informe está organizado de la siguiente manera: en una primera parte se propone un resumen de los principales aspectos que deseamos destacar, en función de las labores definidas y encomendadas por el decreto en su artículo 5.

Las labores fueron divididas por la Junta Interventora en 4 áreas: Mejoramiento de procesos internos, ética y probidad en la institución, modernización estratégica y reforma institucional.

Cada una de estas áreas se refiere a puntos establecidos en el artículo antes citado que retomaremos en cada una de las partes del informe.

1/Resumen

En estos dos primeros meses deseamos destacar las acciones siguientes:

- Nombramiento del Subdirector Ejecutivo titular del INFOCOOP, Mag. Gustavo Fernández Quesada.
- Nombramiento del Director Ejecutivo titular, Lic. Marco Vinicio Ruiz. Cabe destacar que el señor Ruiz declinó al cargo antes de asumir funciones, por lo cual la Junta Interventora nombró al señor Fernández como Director Ejecutivo interino.
Asimismo, se resolvió emitir un nuevo concurso público y abierto para designar al Director Ejecutivo titular con un alto perfil profesional y en el marco de la planificación estratégica que se formule.
- Nombramiento del Subdirector Ejecutivo interino, Lic. Francisco Guillén Ruiz.
- Creación de tres comisiones para agilizar la labor de la Junta Interventora en tres temas: Reforma de Procedimientos, Participaciones Asociativas y Formulación Estratégica.
- Aprobación de la realización de una Auditoría Forense Investigativa con el fin de afirmar o descartar la presencia posibles fraudes y malos manejos en la Institución.

- Seguimiento y aplicación de las recomendaciones del informe N° DFOE-PG-IF-14-2016 emitido por la Contraloría General de la República.
- Creación de una unidad de riesgo y una unidad de seguimiento de créditos.
- Creación de un espacio informativo especial sobre la labor realizada por la Junta Interventora en la página web del INFOCOOP (http://www.infocoop.go.cr/junta_interventora/). Además, se han emitido diversos comunicados sobre el accionar, que incluso han tenido resonancia en la prensa.
- El viernes 31 de marzo se atendió una comparecencia con la señora Contralora General de la República donde se abordó el tema de la intervención, en aspectos como la auditoría forense y la planificación estratégica del Instituto.
- Se aceptó dar por finiquitado el proceso para acceder a un crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) dado que las negociaciones lideradas por la anterior Administración del INFOCOOP no rindieron los frutos esperados.
- En la sesión extraordinaria celebrada el 20 de abril comparecieron cuatro cooperativas: COPELLANOBONITO R.L., COOPROSANVITO R.L., COOPAGRIMAR R.L. y COOPEHUETAR R.L. Cada una tuvo cerca de dos horas de tiempo para exponer sus preocupaciones y explorar posibles escenarios de apoyo por parte del INFOCOOP.
- Se han revisado, aprobado y analizado de manera exhaustiva los estados financieros del Instituto, el informe de la cartera de crédito y la ejecución presupuestaria del primer trimestre.
- Se ha solicitado a lo interno del INFOCOOP el cálculo de un deterioro de cartera real. Los resultados de este cálculo se exponen dentro del presente informe.
- Se ha trabajado en función de asegurar el buen funcionamiento de la democracia en el sector cooperativo. En este marco la Junta Interventora derogó la clasificación de cooperativas y organismos de segundo grado de

ámbito nacional emitida en febrero por el Instituto y dio un mes para que las cooperativas se inscriban.

2/ Mejoramiento de procesos internos

Una de las principales justificaciones de la intervención fueron las observaciones señaladas por diferentes informes de instancias fiscalizadoras como los de la CGR: linforme No. DFOE-ED-IF-5-2010 25 DE MARZO, 2010, el Informe N°. DFOE-PG-IF-14-2016 22 de diciembre, 2016; el DFOE-SD-486 del 01 de marzo de 2017; El informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información, carta gerencia CGI-2015 y otros informes de la Auditoría Interna relacionados con el Sistema específico de Valoración de Riesgo (SEVRI) y Autoevaluación Institucional, el A.I. 223-2016.

Además, los miembros representantes de gobierno cuestionaron la razonabilidad de ciertas cifras clave en el manejo del INFOCOOP como lo son la tasa de morosidad, las pérdidas patrimoniales y el deterioro de la cartera.

Por esta razón el mejoramiento de procesos internos y el aclarar la realidad económica y financiera real de la institución son una de las principales misiones de la Junta Interventora definidas en los puntos a, b, c, d y e. del artículo 5 del decreto de intervención que citamos en las líneas siguientes.

- a. *Constituir las reglas y metodologías de valoración y cálculo continuo de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Instituto en su actividad definida por ley.*
- b. *Definir las políticas internas que aseguren una adecuada distribución de la cartera de crédito, las participaciones asociativas y los servicios del INFOCOOP, con el fin de hacer cumplir su objetivo legal de promover y financiar el cooperativismo en todos sus niveles y mejorar las condiciones socio-económicas de los habitantes de escasos recursos de todo el territorio nacional.*

- c. *Tomar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad financiera del INFOCOOP.*
- d. *Establecer los mecanismos de control interno necesarios para dar seguimiento al correcto uso de los fondos públicos girados mediante las figuras del crédito o de las participaciones asociativas, actuales y futuros.*
- e. *Formular estudios de impacto social y económico que respalden las tasas diferenciadas, así como las participaciones asociativas en la región de influencia de las cooperativas financiadas o beneficiarias.*

La Junta Interventora en la Sesión Ordinaria N° 02, celebrada el 09 de marzo del 2017, ordenó darle un seguimiento prioritario al informe de la Contraloría General de la República N° DFOE-PG-IF-14-2016 con el fin de cumplir con las disposiciones emanadas para la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva.

Al respecto se ha instruido a la Dirección Ejecutiva para que tramite solicitud de prórroga ante la Contraloría General de la República, para la presentación de la información requerida, toda vez que con la Intervención se detectaron falencias en las condiciones generadas para el seguimiento de este informe contralor. En ese sentido, la Administración creó una Comisión de Alto Nivel para atender las disposiciones de la CGR, la cual ha avanzado significativamente.

Como parte de las decisiones emanadas del seguimiento del informe N° DFOE-PG-IF-14-2016, se ha iniciado el trámite para la creación de una Unidad de Riesgo y de una Unidad de Seguimiento de los Créditos en la Institución; incluyendo para ambas Unidades lo relacionado con el contenido presupuestario.

Además, con el fin de apoyarse en el resto de actores del sistema financiero público, la Junta Interventora decidió en la sesión N° 005 del 31 de marzo de 2017, solicitar al Sistema de Banca para el Desarrollo, el apoyo con respecto a la creación de las metodologías de riesgo especializadas en instituciones promotoras de desarrollo. Esto por cuanto tenemos la firme convicción de que el INFOCOOP debe ser

gestionado utilizando las mejores prácticas empleadas por la banca de fomento a nivel nacional e internacional.

Sobre la revisión y reformulación de los procesos internos, la junta interventora creó la Comisión encargada de Procesos Internos. Esta comisión está conformada por las señoras directivas Nidia Solano Brenes y Ana Luisa Calvo Monney y el directivo Elías Calderón Monge. Además, en este tema se está avanzando con una revisión del proceso de crédito para poder aprobar en este segundo bimestre un nuevo reglamento de crédito en el INFOCOOP.

Con respecto a las Participaciones Asociativas, la junta interventora pidió un informe detallado sobre cada una de estas cuantiosas inversiones.

Para agilizar el tratamiento de ese tema, se creó la Comisión sobre Participaciones Asociativas. Está integrada por los señores directivos Elías Calderón Monge y Omar Bolaños Morera. Por último, se nombraron los representantes institucionales y técnicos de las participaciones asociativas del INFOCOOP, con el objeto de fortalecer las estructuras de representación en COOCAFÉ R.L., COOPROSANVITO R.L., AGROATIRRO R.L. y COOPRENA R.L. Esto ha implicado que los integrantes de la Junta Interventora participen activamente en las sesiones de los Consejos de Administración de tales entidades.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera, la junta interventora ha insistido en que el INFOCOOP utilice los indicadores financieros aceptados por el resto del sector financiero costarricense. Por esa razón se calculó el deterioro de la cartera de crédito, con una metodología de avanzada que fue avalada por el consultor externo Lic. Carlos Castro Umaña, C.P.A., quien ha acompañado al INFOCOOP desde el año 2012 en esos procesos. **El resultado del deterioro alcanza la cifra de ₡28.282.682.641**, lo que demuestra que la política que INFOCOOP ha venido utilizando contablemente en esa materia, no refleja la realidad del deterioro de su cartera.

Esta Junta Interventora indica que esos cálculos son un primer acercamiento metodológico al tema de valoración de la cartera crediticia de INFOCOOP, mismo que serán la base de posteriores análisis que profundizarán en el asunto por lo cual el tema se ha dado por conocido mas no aun por aprobado, ya que se debe profundizar con la Auditoría Interna y otros actores en las próximas semanas. Es importante señalar que los sistemas de información de la institución no permiten en este momento hacer estos cálculos de forma automatizada y bajo parámetros de regulación prudencial. Estamos trabajando para que esto sea así en los próximos meses.

Esa información, analizada en el contexto de las políticas de otorgamiento de crédito y de un panorama integral sobre la situación financiera del INFOCOOP, permitirá establecer nuevas políticas en el manejo de los recursos públicos destinados a crédito y otras formas de inyección de recursos que la ley le permite a la Institución, como es el caso de las participaciones asociativas.

2/Ética y probidad

Uno de los puntos álgidos que fueron señalados ante el Consejo de Gobierno por los representantes del ejecutivo en el INFOCOOP fue la alta probabilidad de que la institución haya sido víctima y objeto de prácticas fraudulentas. Por esta razón el punto f del artículo 5 del decreto de intervención ordena lo siguiente:

f. Investigar, y según corresponda, denunciar aquellas actuaciones irregulares ante las autoridades competentes para que sean establecidas las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

La junta Interventora tomó la decisión, mediante acuerdo JD 061-2017, de comenzar el proceso para la contratación de una auditoría forense que investigue la materialización de posibles fraudes a lo interno del INFOCOOP. Al finalizar el

La Auditoría Forense, de carácter investigativa y detectiva, ahondará en los procesos de Financiamiento, Participaciones Asociativas, Financiero Contable, Contratación Administrativa, Administración del Recurso Humano y Tecnologías de la Información que permita:

- a) la identificación de presuntos delitos, fraudes y presuntas actuaciones dolosas;
- b) la identificación plena de los responsables directos o indirectos;
- c) la determinación de la forma en que se dio el presunto delito y d) la cuantificación del daño patrimonial sufrido por el INFOCOOP.

El alcance de la Auditoría Forense es correlacional y causal y sus resultados deben servir de soporte para detección de presuntos fraudes, prevención del fraude y soporte de eventuales litigios. El auditor, y el equipo multidisciplinario, se basa en el 100% de la información disponible en cada caso y examina el 100% de todas y cada una de las partidas o transacciones relacionadas con la investigación que se está realizando.

Ante denuncias emitidas por el diputado Francisco Camacho la Junta Interventora solicitó a la Auditoría Interna del INFOCOOP agilizar la entrega de información sobre la auditoría al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP) para fiscalizar la transferencia de los recursos públicos que ese organismo recibe, sobre todo en lo que respecta al pago de salarios. Además, se solicitó a la administración un informe sobre las transferencias de capital que el instituto hace a diferentes organismos cooperativos como lo son la CPCA y FEDEJOVEN R.L..

Por último, durante el allanamiento ordenado por el Ministerio Público el 20 de marzo, la Junta Interventora dio seguimiento al proceso, de manera que se atendieran los requerimientos tanto de esta instancia como de la prensa y del Poder Ejecutivo.

Asimismo, garantizó que este hecho no afectara la adecuada prestación de los servicios institucionales y se puso a las órdenes del Ministerio Público con el fin de colaborar con las autoridades judiciales en lo que estas requieran.

3/Modernización estratégica

Como parte del proceso de intervención y con el fin de hacerle frente al estancamiento del número de cooperativas en el país y su impacto en el bienestar de las comunidades, la Junta Interventora tiene como misión redefinir el plan estratégico y promover un modelo de fomento cooperativo moderno. Esta misión se establece en los puntos g y h del decreto:

- g. Formular el Plan Estratégico 2018-2022 con el fin de alinear los objetivos de la planificación institucional con la misión conferida por ley al INFOCOOP.*
- h. Proponer un modelo de fomento cooperativo moderno y adaptado a las nuevas realidades de la sociedad costarricense y del sector cooperativo nacional.*

Con el fin de lograr este objetivo, la Junta ha tomado dos importantes acuerdos. El primero se refiere a la creación de la Comisión de Modernización Estratégica, integrada por los señores directivos, Luis Felipe Arauz Cavallini, Luis Emilio Cuenca Botey y Omar Bolaños Morera. Esta comisión tiene como objetivo principal la elaboración del nuevo plan estratégico 2018-2022. Este plan se construirá bajo el imperativo de acercar al INFOCOOP a las necesidades de las cooperativas existentes y de las poblaciones vulnerables que requieren del fomento cooperativo para salir de la pobreza.

Para construir este plan, la Junta Interventora ordenó a la Administración la elaboración de una metodología participativa y de un programa de consulta regional para que las cooperativas participen en el proceso de planificación estratégica. El programa llamado "Foros Regionales", tiene como objetivo crear renovadas

condiciones institucionales, donde las cooperativas y sus asociados/as participen, opinen libremente y decidan de forma democrática sobre las políticas y prioridades en los procesos de planificación y gestión del INFOCOOP, mediante la realización de foros de consulta nacionales, regionales y sectoriales con carácter permanente.

4/Reforma institucional

El cuarto ámbito de acción de la Junta Interventora se refiere a la reforma institucional y a la recomendación de las reformas legales necesarias para que el INFOCOOP se modernice y aumente su capacidad de impacto en el país.

- i. Determinar aquellas otras acciones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del INFOCOOP que contribuyan al logro de sus objetivos legales e institucionales.*
- j. Recomendar las reformas legales que sean necesarias para optimizar la gestión del INFOCOOP.*

Sobre este punto la Junta Interventora aprovechará los Foros Regionales de consulta para que las y los cooperativistas puedan manifestar sus opiniones con respecto al marco jurídico actual que rige el cooperativismo en el país.

Una vez que estas opiniones puedan ser rescatadas y analizadas, procederemos con otras acciones con el fin de participar en una propuesta de Nueva Ley de Cooperativas. Ese proceso ha sido planificado mediante el oficio DES 132-2017, de fecha 5 de mayo de 2017.

Además, existiendo dudas razonables sobre la forma en que se elaboró la clasificación de cooperativas para darle sustento a las elecciones sectoriales organizadas por el CONACOOOP, esta Junta Interventora anuló la clasificación de cooperativas que le fuera entregada a dicha institución antes de la intervención. Esto por cuanto, es deber del INFOCOOP garantizar que la democracia impere en

las elecciones cooperativas, esperando que la mayor cantidad de cooperativas tomen parte activa en las decisiones democráticas del sector.

Conclusión

Los primeros dos meses de intervención nos han permitido tomar decisiones esenciales para cumplir con la misión encomendada por el Presidente de la República en el Decreto Ejecutivo 40214-MP-MTSS. Hemos avanzado de manera firme hacia la construcción de un INFOCOOP transparente y fuerte, que sea un pilar para la promoción del cooperativismo en el país.

Es relevante subrayar que el proceso de intervención se ha desarrollado de manera ordenada y con amplio rigor técnico, debido a que se ha contado con el respaldo de profesionales con mucha experiencia y estatura ética. Debido a lo anterior, la Institución no se ha visto afectada en su programación regular y la población beneficiaria no ha dejado nunca de recibir los servicios esenciales que brinda el INFOCOOP.

El gran reto que tiene la Junta Interventora es el de afrontar la crisis que vive una parte importante de las cooperativas de Costa Rica.

Para que el INFOCOOP pueda ser un pilar en el rescate del cooperativismo, en especial de aquel con características agroindustriales, necesitamos el apoyo del resto de la institucionalidad pública, así como de las cooperativas sanas y fuertes.

La realidad financiera del INFOCOOP que estamos descubriendo no le permite al Instituto asumir la tarea exclusivamente con recursos propios. Sin embargo, este escenario presenta una gran oportunidad para que el Instituto asuma un papel de coordinador de las diferentes herramientas de la política pública en función del fomento cooperativo.

Nº J.I. 231-2017

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Interventora

Sesión Nº 022 Art. 3 Inciso 4.3 Del 07-07-2017 Fecha de Comunicación 10-07-2017

Para ser ejecutado por: MAG. Gustavo Fernández Quesada

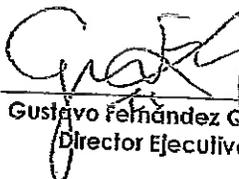
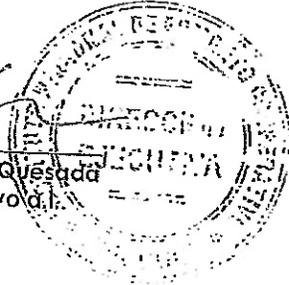
Comunicado a: Dirección Ejecutiva a.i.

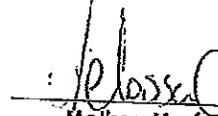
SE ACUERDA

"Recibida y conocida la Propuesta de segundo informe bimensual de la Junta Interventora.

Se acuerda aprobar la propuesta del informe bimensual de la Junta Interventora sujeto a las observaciones remitidas por los miembros de la Junta Interventora antes del lunes 10 de julio, 2017; lo anterior con el fin de ser enviado a Casa Presidencial el martes 11 de julio, 2017.

ACUERDO FIRME"


Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.



Melissa Marín Carita
Ejecutiva con recargo
Secretaría de Actas


MMG/lrg

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Consecutivo.

SEGUNDO INFORME DE LABORES

JUNTA INTERVENTORA DEL INFOCOOP



***EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LOS ASPECTOS MÁS
RELEVANTES QUE LA JUNTA INTERVENTORA DE INFOCOOP HA
REALIZADO EN LOS SEGUNDOS DOS MESES DE LABORES,
MAYO – JUNIO 2017.***

Luis Felipe Arauz Cavallini. Coordinador.

Luis Emilio Cuenca Botey. Sub coordinador.

Edgar E. Quirós Núñez. Secretario.

Ana Luisa Calvo Monney

Nidia Solano Brenes

Elías Calderón Monge

Omar Bolaños Morera

(CONTENIDO)	
INTRODUCCIÓN	2
RESUMEN	3
RUTA DE INTERVENCIÓN	4
MEJORAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS	4
ÉTICA Y PROBIDAD	6
MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA Y Reforma Institucional	7
GRAFICOS DE GESTION SEGUNDO BIMESTRE 2017.	10

INFORME DE LA JUNTA INTERVENTORA

La Junta Interventora del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), instalada el 28 de febrero de 2017 mediante el Decreto Ejecutivo 40214-MPMTSS, rinde su segundo informe bimensual en atención a lo establecido en el artículo No. 7 de dicho decreto.

Como balance general, es preciso decir que la tarea encomendada por el Consejo de Gobierno y por el señor Presidente de la República se está gestando con éxito y en estricto apego a toda la normativa que rige el sector público, de forma tal que el INFOCOOP continúa prestando sus servicios con normalidad a la vez que se implementan cambios internos de reglamentación y se impulsa un proceso integral de modernización. Además, se realizan investigaciones para dejar en evidencia aquellos aspectos que derivaron en la declaratoria de intervención.

Este segundo bimestre ha servido para consolidar el trabajo de la Junta Interventora, generándose una alta sinergia y comunicación grupal, en constante coordinación con la Dirección Ejecutiva y el personal del Instituto. Este último está comprendiendo de forma gradual la naturaleza del proceso y, en un alto porcentaje, evidencia una buena disposición para un cambio urgente.

Por otra parte, el bimestre en cuestión se ha caracterizado por la búsqueda de un mayor acercamiento con la base y la dirigencia del cooperativismo, para lo cual se ha participado en foros, encuentros y reuniones de diversa índole, sobre todo con el sector agropecuario. Esta voluntad inclusiva y participativa se acrecentará en los meses de julio, agosto y setiembre con la implementación de Consultas Regionales en todo el país.

La Junta Interventora ha trabajado intensamente en las Comisiones de Modernización y de Reglamentos internos. Asimismo, ha tenido una activa representación en las cuatro participaciones asociativas donde el INFOCOOP tiene cuantiosas inversiones.

Este documento recopila gran parte de las acciones realizadas o en proceso. En ese sentido, debe entenderse como un informe de avance, pues muchos de los desafíos van en camino, pero con muy buena perspectiva de desarrollo.

En estos dos meses deseamos destacar las acciones siguientes:

- Se tomó el acuerdo de modernización de la institución y la generación de la propuesta de reorganización administrativa del INFOCOOP, incluido el impulso de una nueva visión para el Instituto con objetivo de 20 años (largo plazo).
- Se aprobó el listado con la priorización de ayuda a Cooperativas en Crisis, para su atención prioritaria por parte de las distintas áreas del Instituto. Adicionalmente se instruyó a la Administración para que genere un reporte de seguimiento sobre el apoyo y progreso de esta iniciativa.
- Se completó la última fase de adjudicación de la Auditoría Forense cuya firmeza se logrará durante la primera quincena de julio.
- Se contrató a un Asesor Legal que está brindando apoyo a la gestión de la Junta Interventora.
- Se inició con la convocatoria masiva de Foros Regionales Cooperativos. Estos foros iniciarán el 6 de julio en la región de Occidente y se prolongarán hasta el mes de setiembre.
- Se llevó a cabo el Foro Agrícola Industrial con la participación de varias cooperativas del sector agroindustrial. El foro permitió compartir experiencias entre las cooperativas, así como inquietudes sobre el proceso de intervención. Se dio un acercamiento con la Junta Interventora por medio de Luis Felipe Arauz Cavallini, Luis Emilio Cuenca Botey y el Director Ejecutivo a.i., Gustavo Fernández.
- Se realizaron gestiones interinstitucionales en busca de la generación de un plan de apoyo al sector cooperativo cafetalero, logrando reunir esfuerzos en un primer acercamiento con el ICAFE, el MAG, el MTSS y varias cooperativas del sector.
- Se realizó una actividad de convivio entre los integrantes de Junta Interventora y funcionarios(as) de INFOCOOP, con el objetivo de mejorar el clima laboral y organizacional, mediante la comunicación del trabajo y objetivos de la Intervención, así como la aclaración de consultas y la retroalimentación en relación con los trabajos que se deben realizar.
- Se aprobaron las gestiones para una mejor administración de la cartera crediticia mediante el Replanteamiento de la Fórmula para el cálculo de la Tasa de Equilibrio Institucional, el cual fue presentado mediante el oficio CAN 004-2017. Asimismo, se hizo el estudio técnico sobre el cálculo y medición de resultados del Deterioro de la Cartera de Crediticia de la Institución mediante el CAN 001-2017 y la metodología del modelo de cálculo del riesgo crediticio, con el CAN 003-2017.
- Se aprobó el Manual de Procedimientos de Crédito, con la finalidad de vincular las políticas, los reglamentos, los procedimientos y las plantillas utilizadas para la gestión de créditos en el INFOCOOP. Sin embargo, cabe subrayar que se trata de una versión preliminar, pues este Manual aun requiere mayores ajustes.
- Se instaló un proceso administrativo ordinario contra el anterior Director Ejecutivo a.i del INFOCOOP, así como una medida cautelar de suspensión con goce de salario.

- Se aprobó un Plan de Salvamento para Cooprosanvito R.L. el cual fue presentado por la Junta Interventora en la misma cooperativa con la presencia del señor Presidente de la República.
- Se aprobó una nueva Clasificación Oficial de las Cooperativas y Organismos de Segundo Grado para democratizar las elecciones sectoriales del CONACOOB. Este esfuerzo implicó la estrecha coordinación con Casa Presidencial así como la emisión de un nuevo reglamento.
- Se tomaron acuerdos para resolver el problema del deterioro de la cartera y su impacto en la tasa de equilibrio. Estos acuerdos lo que buscan es construir la herramienta contable que nos permita evaluar con precisión el efecto del seguimiento que le estaremos dando a las cooperativas en crisis.
- Se decidió la firma de un Convenio Marco con el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) para apoyar, entre otras cosas, el Mercado Chorotega.
- Se reactivó la Comisión de Género del INFOCOOP y se coordinó con el INAMU la firma de un convenio próximamente.
- Se establecieron coordinaciones con el Sistema de Banca para el Desarrollo para lograr que el INFOCOOP funcione como operador.
- Se hizo un estudio sobre 25 bienes adjudicados como dación de pago por los créditos mediante el cual se determinaron potenciales pérdidas para el INFOCOOP por el orden de los **¢ 666,205,734**. A la luz de esto se ordenó a la Auditoría Interna la realización de un estudio exhaustivo, donde se establezcan responsabilidades por esta preocupante situación.

INFORME DE INTERVENCIÓN

MEJORAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS

Una de las principales justificaciones de la intervención fueron las observaciones señaladas por diferentes informes de instancias fiscalizadoras como los de la CGR: Informe No. DFOE-ED-IF-5-2010, 25 de marzo 2010, el Informe Nro. DFOE-PGIF-14-2016, 22 de diciembre 2016; el DFOE-SD-486 del 01 de marzo de 2017; El informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información y otros informes de la Auditoría Interna relacionados con el Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI) y Autoevaluación Institucional, el A.I. 223-2016.

Además, los miembros representantes de gobierno cuestionaron la razonabilidad de ciertas cifras claves en el manejo del INFOCOOP como lo son la tasa de morosidad, las pérdidas patrimoniales y el deterioro de la cartera.

Por esta razón el mejoramiento de procesos internos y el aclarar la realidad económica y financiera real de la institución son una de las principales misiones de la Junta Interventora definidas en los puntos a, b, c, d y e. del artículo 5 del decreto de intervención que citamos en las líneas siguientes.

- a. Constituir las reglas y metodologías de valoración y cálculo continuo de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Instituto en su actividad definida por ley.
- b. Definir las políticas internas que aseguren una adecuada distribución de la cartera de crédito, las participaciones asociativas y los servicios del INFOCOOP, con el fin de hacer cumplir su objetivo legal de promover y financiar el cooperativismo en todos sus niveles y mejorar las condiciones socio económicas de los habitantes de escasos recursos de todo el territorio nacional.
- c. Tomar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad financiera del INFOCOOP.
- d. Establecer los mecanismos de control interno necesarios para dar seguimiento al correcto uso de los fondos públicos girados mediante las figuras del crédito o de las participaciones asociativas, actuales y futuros.
- e. Formular estudios de impacto social y económico que respalden las tasas diferenciadas, así como las participaciones asociativas en la región de influencia de las cooperativas financiadas o beneficiarias.

Al respecto en el segundo bimestre de 2017 se tomaron en relación con esta área de intervención varias acciones.

Se inició el seguimiento de cooperativas en riesgo mediante la presentación del listado de cooperativas que requieren atención prioritaria por parte de las distintas áreas competentes del INFOCOOP. Lo que se solicita es que se generen procesos de atención interinstitucionales de estas cooperativas. Así, se pretende unir fuerzas para no descuidar el seguimiento al resto de cooperativas que mantienen vínculo crediticio con INFOCOOP. Adicionalmente se solicita mediante el acuerdo de Junta Interventora 205-2017 del 23 de junio del 2017 la generación y entrega por parte de las áreas vinculadas un informe con el avance de atención que la Administración brinde a las distintas cooperativas enlistadas como de atención prioritaria. Esta lista de cooperativas podrá ser actualizada con nuevas cooperativas que presenten riesgos que ameriten su atención y bajo una metodología más rigurosa que está en construcción.

En relación con la administración y distribución de crédito, se encuentra en proceso la automatización del índice de cálculo de deterioro por parte de la Administración. Además, se aprobó la Fórmula para el Cálculo de la Tasa de Equilibrio Institucional. Por otro lado, se comenzaron a generar los mecanismos normativos para el control específico de los créditos. Nuestro objetivo es asegurar la trazabilidad de los mismos desde su solicitud hasta su formulación mediante la aprobación del Procedimiento de Trazabilidad de Créditos. Finalmente, se aprobó del Manual de Procedimientos

de Créditos que vincula las políticas, los reglamentos, procedimientos y plantillas utilizadas para la gestión de créditos de la institución. Empero, este documento aun se está revisando para futuros cambios

Asimismo, estamos avanzando con firmeza en la introducción de cálculos que nos permitan valorar la realidad económica y financiera de la institución. En esta vía, se aprobó el estudio técnico sobre el cálculo de medición de resultados del deterioro de la cartera de crédito. También, se elaboró y se aprobó la metodología del modelo del cálculo de riesgo crediticio. Además, se definió y se aprobó el límite operativo de riesgo de crédito ponderado en 25.29%. Se gestionó con la administración la separación de la cartera de manera que se pueda identificar por cartera activa y cartera afectada. El objetivo es que dicha separación se considere en los registros de contabilidad, no solo para efectos de la respectiva estimación y deterioro sino para medir en el Estado de Resultados y de manera separada también, la generación de ingresos que genera cada cartera activa, lo cual a la vez permitirá dar un seguimiento a la toma de decisiones. Esto también permitirá no afectar el cálculo de la tasa de equilibrio a partir de los costos por estimaciones de incobrables implícitos a la cartera deteriorada. Finalmente, se presentó la propuesta de ajuste parcial a la estructura de tasas de interés y la política de crédito vigente. El objetivo es que se continúe con el resto del trámite para la aplicación en los plazos definidos por la Contraloría General de la República para las distintas solicitudes.

Con respecto a las participaciones asociativas las acciones tomadas son las siguientes:

Se nombró a los representantes técnicos Institucionales titulares y suplentes (provisionales) ante los Consejos Administrativos de Cooprosanvito R.L., Cooprena R.L. y Coocafé R.L. Ya se encuentra en trámite la publicación los concursos para la contratación de servicios profesionales de una persona física para que funja como Representante Técnico Institucional en el Consejo de Administración de Cooprosanvito R.L., Cooprena R.L., Coocafé R.L. y Agroatirro R.L.

En el caso de Cooprosanvito R.L., se aprobó un plan de salvamento de la cooperativa, en el cual se establece la elaboración del Plan Estratégico para los próximos cinco años por parte de Cooprosanvito R.L., en lo que compete a la sostenibilidad financiera de la cooperativa y el componente de los controles, así como el respectivo acuerdo de Cooprosanvito R.L. sobre su compromiso de cumplimiento de este plan, acompañado de un crédito por CRC \$50,000,000.00. La Junta Interventora presentó este plan en Coto Brus el 16 de junio ante el Presidente de la República y líderes de la cooperativa.

ÉTICA Y PROBIDAD

Uno de los puntos álgidos que fueron señalados ante el Consejo de Gobierno por los representantes del ejecutivo en el INFOCOOP fue la alta probabilidad de que la institución haya sido víctima y objeto de prácticas fraudulentas. Por esta razón el punto f del artículo 5 del decreto de intervención ordena lo siguiente:

- f. Investigar, y según corresponda, denunciar aquellas actuaciones irregulares ante las autoridades competentes para

que sean establecidas las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes.

En cumplimiento con el acuerdo inicial tomado por la Junta Interventora JD-061-2017, referente al proceso de contratación de una Auditoría Forense que investigue la materialización de posibles fraudes a lo interno del INFOCOOP.

Ya se cuenta con la aprobación N° 05053 (DCA-0928) de la Contraloría General de la República. Esta otorgó autorización al INFOCOOP para que realice una contratación directa concursada para contratar los servicios de auditoría forense. De esta manera se procedió con las gestiones y aprobación del cartel de la referida Contratación Directa. Al finalizar el periodo, la Junta adjudicó la contratación a una firma con prestigio internacional.

Se ordenaron tres procesos disciplinarios a funcionarios. Mediante los acuerdos JI 199-2017 del 16 de junio del 2017 y JI 200-2017 del 23 de junio del 2017, destaca que se ordena y mantiene la suspensión con goce de salario del anterior Director Ejecutivo a.i. del INFOCOOP, inicialmente por espacio de cuatro meses a partir del 19 de junio del 2017 inclusive, al término de los cuales deberá ponderarse nuevamente la necesidad o no de prorrogar la medida cautelar.

Adicionalmente, se acuerda acoger la indemnización por el incumplimiento por parte del INFOCOOP del contrato de vinculación externa UNA-INFOCOOP, según las recomendaciones emitidas por la Subdirección Ejecutiva a.i., mediante el oficio valorado SDE-183-2017, acompañado de un proceso de valoración de responsabilidades por parte de la anterior Dirección Ejecutiva de la institución.

Finalmente, se hizo un estudio sobre 25 bienes adjudicados como dación de pago por los créditos mediante el cual se determinaron potenciales pérdidas para el INFOCOOP por el orden de los ¢ 666,205,734. Solo para el proyecto de FECOOPA R.L. denominado *Quintas Ecológicas El Silencio* con 11 prendas recibidas (hoy en investigación por la Fiscalía de Probidad por su vínculo con alta dirigencia cooperativa), las pérdidas mínimas proyectadas ascienden a ¢ 293,120,516.

A la luz de esto, la Junta Interventora ordenó a la Auditoría Interna la realización de un estudio exhaustivo, donde se establezcan responsabilidades por esta compleja situación.

MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA Y REFORMA INSTITUCIONAL

Como parte del proceso de Intervención y con el fin de hacerle frente al estancamiento del número de cooperativas en el país y su impacto en el bienestar de las comunidades, la Junta Interventora tiene como misión redefinir el plan estratégico y promover un modelo de fomento cooperativo moderno. Esta misión se establece en los puntos h., i. y j. del decreto:

- h. Proponer un modelo de fomento cooperativo moderno y adaptado a las nuevas realidades de la sociedad costarricense y del sector cooperativo nacional.

i. Determinar aquellas otras acciones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del INFOCOOP que contribuyan al logro de sus objetivos legales e institucionales.

j. Recomendar las reformas legales que sean necesarias para optimizar la gestión del INFOCOOP.

Con el fin de proponer un modelo de fomento cooperativo moderno y adaptado a las nuevas realidades de la sociedad costarricense y del sector cooperativo nacional, la Junta Interventora ha aunado esfuerzos en la creación de espacios de comunicación, retroalimentación, captación de ideas e iniciativas que puedan brindar los distintos actores internos y externos al INFOCOOP. Buscamos generar un modelo de Institución más acorde y direccionado a los requerimientos que presenta actualmente el entorno cooperativo nacional.

Dentro de estas iniciativas realizamos un primer conversatorio entre la Junta Interventora y los funcionarios y las funcionarias del INFOCOOP el 16 de junio. En ese espacio se aclararon y recogieron inquietudes expresas o anónimas de los funcionarios y las funcionarias de la institución, así como sus comentarios referentes al accionar que debe tener en INFOCOOP a corto plazo. Además, la Junta se comprometió a desarrollar un proceso de modernización participativo en el cual se aproveche la experiencia y el conocimiento de la planilla institucional.

Por otra parte se realizó con otras entidades del primer Foro Regional Agrícola Cooperativo el 20 y 21 de junio en Pérez Zeledón, en el cual se recogieron las experiencias, necesidades, propuestas y pensamientos del sector sobre su situación en general y también sobre su visión de la Institución presente y futura. En este foro los asistentes propusieron una estrategia de capitalización rápida del INFOCOOP que será considerada por la Junta Interventora una vez que se logre tener la capacidad de gestión necesaria para el manejo adecuado de un patrimonio mayor.

Por otro lado, nos acercamos y coordinamos con el ICAFE, el MAG y cinco cooperativas líderes con el fin de generar espacios para el apoyo al sector cafetalero cooperativo. Se acordó la creación de una comisión que elaborará un plan de apoyo a cooperativas de dicho sector, buscando soluciones innovadoras y consensuadas.

El planeamiento y próxima ejecución de las Consultas Regionales Cooperativas 2017 también va en el sentido de las actividades anteriores. Buscamos recoger insumos valiosos para la generación de la modernización de la institución, así como la elaboración de una nueva propuesta de reforma a la Ley de Cooperativas y de un reglamento de la ley.

También se está en proceso de generar un nuevo modelo de Gobierno Corporativo el cual se encuentra actualmente en valoración por parte de la Administración.

Adicionalmente, se trasladó a la Comisión Institucional de Modernización, la Dirección Ejecutiva y el Área de Desarrollo Estratégico la presentación de una propuesta para la reorganización administrativa del Instituto, la cual debe considerar las necesidades de mejora del impacto de las acciones institucionales, la revisión salarial de los funcionarios según acuerdo JI 044-2017, el mejoramiento de la imagen del INFOCOOP y el alineamiento con una imagen objetivo con visión de

largo plazo de al menos 20 años, que tiendan a la transformación integral con esquemas de administración modernos buscando una mayor eficiencia y eficacia de la misión institucional. Se está gestionando un apoyo del IICA en este proyecto.

Por otra parte, para garantizar la democracia y la accesibilidad en las elecciones cooperativas, se aprobó una nueva clasificación oficial de cooperativas y organismos de segundo grado, así como su remisión formal ante el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP) el pasado 15 de junio, en aras de que la mayor cantidad de cooperativas tomen parte activa en las decisiones democráticas del sector.

Asimismo, se realizan esfuerzos con otras instituciones que brinden apoyo a la gestión del INFOCOOP, mediante la aprobación de la contratación directa Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el desarrollo del proceso formativo: "Evaluación del comportamiento agronómico de materiales de raíces y tubérculos en las cooperativas COOPEPROSAL R.L., PRODICOOP R.L. y COOPEBELICE R.L. ubicadas en la Zona Norte".

Se inicia con el proceso de formulación, para la contratación de una empresa encargada de realizar una encuesta de clima organizacional, a fin de con esta se puedan tomar decisiones enfocadas en una gestión que mejore el ambiente y la motivación interna de la institución.

La Comisión de Reglamentos de la Junta propuso una reforma al reglamento interno de la Junta Directiva del INFOCOOP, como parte de los procesos y acuerdos tomados para revertir y prevenir en un futuro nuevas problemáticas en el accionar de la institución. Esta propuesta fue aceptada y enviada a La Gaceta para su publicación.

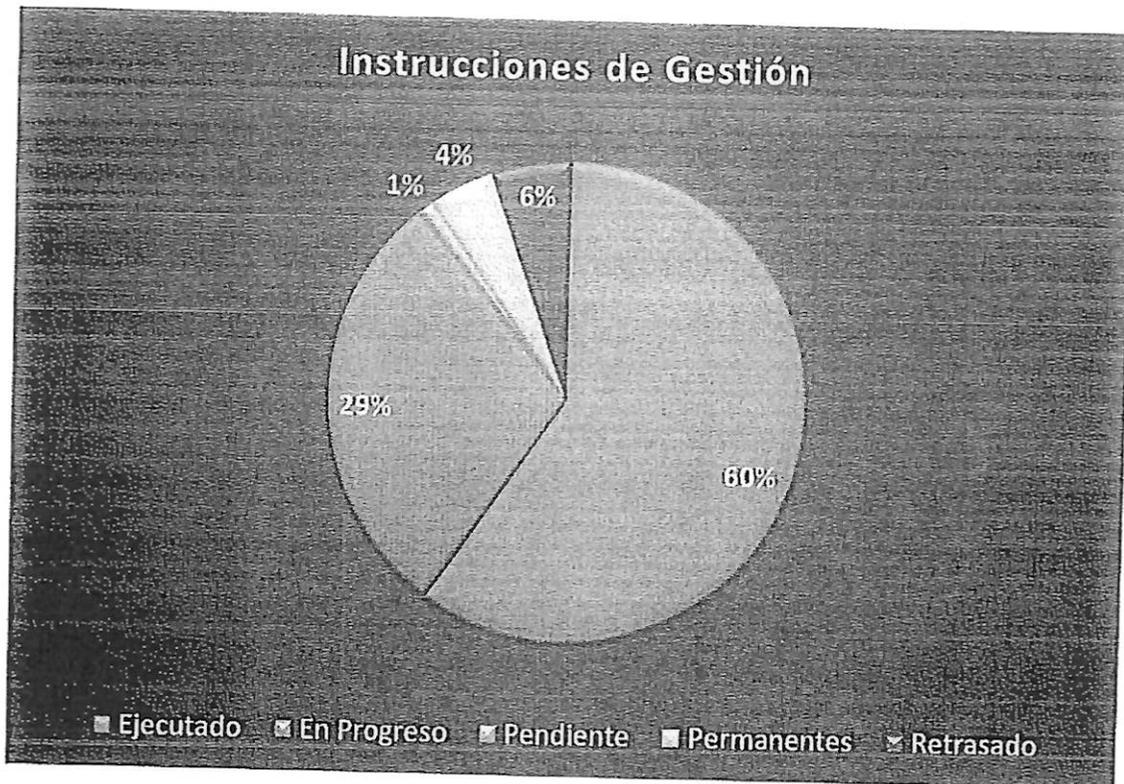
Se crean las unidades de Riesgo y Seguimiento de Crédito, adicionalmente se solicita a las distintas áreas de la institución se brinde un informe con el apoyo de recurso humano requerido para cumplir con los servicios institucionales que brinda el INFOCOOP de manera eficiente y eficaz, a fin de que sean de conocimiento de la Junta Interventora y puedan tomarse decisiones en dicho sentido.

Se gestiona ante la Contraloría General de la República la autorización para la compra directa de dos propiedades continuas a las instalaciones del INFOCOOP, a fin de subsanar las limitaciones que existen actualmente en el tema de infraestructura, espacio para el personal, y espacio físico en general.

Finalmente, en el bimestre se estrecharon las coordinaciones con instancias como: INDER, INAMU, PIMA, Banca de Desarrollo, Tejiendo Desarrollo, MAG, MTSS e ICAFÉ, entre otras.

TRAMITACIONES DE GESTIÓN SEGUNDO BIMESTRE 2017

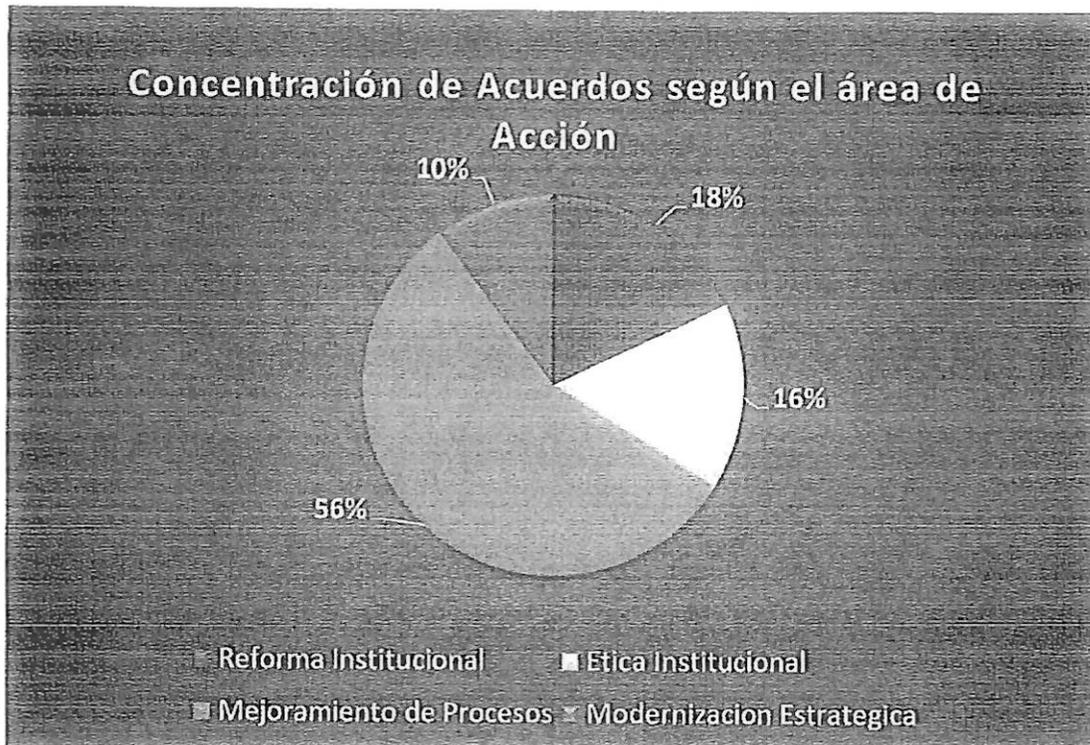
Para este segundo bimestre se tramitaron un total de 83 acuerdos, los cuales generaron 116 instrucciones para distintas áreas y gestiones. En el cuadro adjunto se puede observar que la cantidad de acuerdos aprobados corresponde a la mayoría un 60%, tomando en consideración que por su naturaleza existen acuerdos que no pueden ser resueltos en periodos cortos, y que este informe contiene acuerdos tomados la última semana del mes de Junio, se puede establecer que la efectividad en la comunicación y el acatamiento de las directrices de la Junta es de un 93%.



La mayoría de acuerdos y decisiones tomadas por la Junta Interventora para este segundo Bimestre 2017, van dirigidas a la priorización del mejoramiento de los procesos de la institución en su mayoría en el ajuste, y restructuración de procesos de control y seguimiento de la cartera de crédito del INFOCOOP, así como la mejora en la gestión que se venía dando en las participaciones asociativas.

Cabe subrayar que en este segundo bimestre se cumplió a cabalidad con la primera fase de las disposiciones de la Contraloría General de la República emitidas en diciembre 2016.

El siguiente cuadro muestra los acuerdos adoptados según los objetivos estipulados en el decreto de intervención:



Nº J.I. 305-2017

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Interventora

Sesión Nº 032 Art. 3 Inciso. 4.6 Del 11-09-2017 Fecha de Comunicación 12-09-2017

Para ser ejecutado por: MAG. Gustavo Fernández Quesada

Comunicado a: Dirección Ejecutiva a.i.

2017 SEP 18 14:54

AUDITORIA INTERNA

INFOCOOP

DIRECCION EJECUTIVA

12 SET 17 2017

SE ACUERDA

"Se acuerda aprobar el Tercer Informe Bimensual de Labores de la Junta Interventora de INFOCOOP, en los términos presentados por la Administración.

Instruir a la Dirección Ejecutiva a efectos de que gestione lo correspondiente para la remisión de dicho Informe ante el Consejo de Gobierno.

ACUERDO FIRME"

Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.

María Inés Sequelra Córdoba
Ejecutiva Secretaria de Actas

MISC/lrg

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Consecutivo.

TERCER INFORME DE LABORES



LOS MÁS RELEVANTES QUE SE
ELABORARON EN EL TERCER BIMESTRE
DE ABRIL A JUNIO 2017.

Dr. Felipe Arauz Cavallini. Coordinador.
Dr. Emilio Cuenca Botey. Sub coordinador.
Edgar E. Quirós Núñez. Secretario.
Ana Luisa Calvo Monney
Nidia Solano Brenes
Eliás Calderón Monge
Omar Bolaños Morera
María Ángela Arias Marín

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
RUTA DE INTERVENCIÓN.....	4
MEJORAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS.....	4
ÉTICA Y PROBIDAD.....	7
MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA Y REFORMA INSTITUCIONAL.....	9

INTRODUCCIÓN

Al cumplirse un semestre de la Intervención del INFOCOOP es preciso destacar, en primera instancia, que el proceso se desarrolla con éxito, a la luz de lo encomendado por el Consejo de Gobierno y el señor Presidente de la República en febrero pasado.

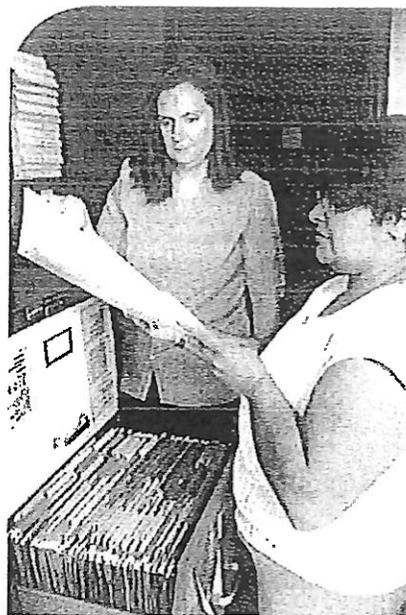
La Junta Interventora ha logrado consolidar su liderazgo, al comprender mejor la naturaleza especial del INFOCOOP y en virtud de un decidido acercamiento con el sector cooperativo, por medio de foros regionales y sectoriales con cobertura nacional. Se ha avanzado con paso firme en el horizonte estratégico predefinido, bajo las líneas de la Modernización Institucional, el mejoramiento de procesos internos y la investigación de irregularidades de muy alto impacto en las finanzas de la organización.

Durante este bimestre, es preciso destacar la contratación de la firma KPMG para realizar la Auditoría Forense; así como el descubrimiento de potenciales anomalías en entidades como COOPRENA R.L., AGROATIRRO R.L., FEDEJOVEN R.L. y CONACOOOP vinculadas con la administración de recursos públicos y la declaratoria del INFOCOOP como víctima de la causa 16-000046-1218-PE, seguida por el Ministerio Público.

En el plano de la Modernización destaca una prometedora alianza con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que nos apoyará en las fases de diagnóstico y de implementación de la misma. Asimismo, es de subrayar la realización de 9 foros consultivos cubriendo todas las regiones del país, así como dos foros sectoriales con el cooperativismo caficultor y de taxis rojos. Lo anterior activando nexos muy significativos con ICAFE, MAG, MOPT, MTSS y CENECOOP R.L.

Además, sobresale en el bimestre la aprobación de una nueva política institucional de crédito que, entre otras cosas, procura garantizar la estabilidad financiera del Instituto, sin sacrificar su función social. También es una política que beneficia a las poblaciones más vulnerables y ordena el funcionamiento financiero del instituto, legitimando esquemas de cálculo reformulados como la tasa de equilibrio y la estimación del riesgo, vistos con muy buenos ojos por la supervisión de la Contraloría General de la República.

Otras iniciativas que destacan fueron la realización de un Plan de Colocación perfilado a colocar el 100% de la cartera de crédito a diciembre de 2017; la firma de un convenio con el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) para apoyar el Mercado Chorotega, así como los futuros mercados Brunca y Caribe; la revisión del proyecto Germinadora del

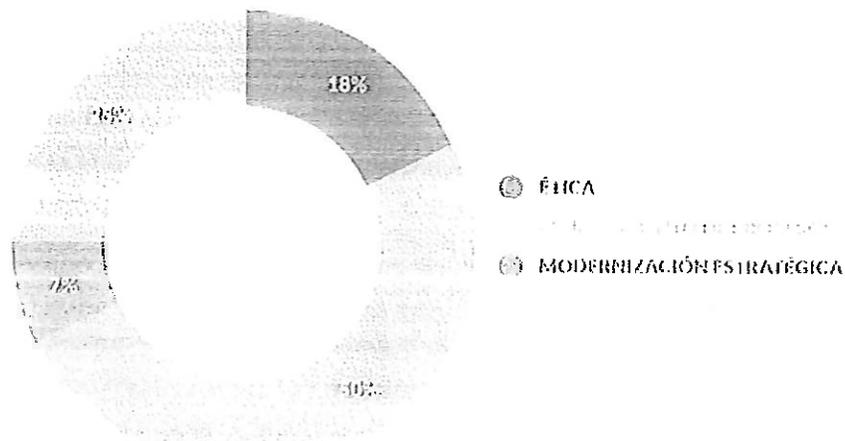


Plan Nacional de Desarrollo y la coordinación con la Municipalidad de San José para explorar la opción de que el INFOCOOP forme parte de la nueva Ciudad Tecnológica.

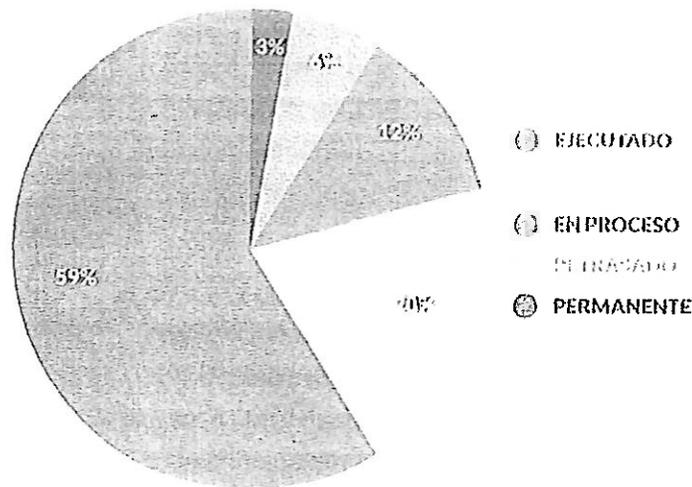
Cabe mencionar que durante dos semanas la Junta Interventora no realizó sesiones debido a la renuncia de la señora Nidia Solano. Esta situación se normalizó con el ingreso de la señora María Ángela Arias nombrada por el Consejo de Gobierno. Pese a esto, la labor ordinaria del Instituto nunca se interrumpió.

Seguidamente se muestra un gráfico que distribuye los acuerdos de la Junta durante los últimos seis meses en función de los mandatos del decreto ejecutivo:

CONCENTRACIÓN DE ACUERDOS SEGÚN ÁREA DE ACCIÓN



ESTADO DE LOS ACUERDOS



RUTA DE INTERVENCIÓN

MEJORAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS

El mayor logro del bimestre fue la aprobación de una nueva Política de Financiamiento para el INFOCOOP, lo cual se logró gracias al liderazgo de la Comisión de Reglamentos de la Junta Interventora. Antes de ser aprobada el 21 de agosto, esta política fue revisada por los funcionarios del área de Financiamiento, la Comisión de Crédito, la Asesoría Jurídica y la Auditoría Interna, hasta llegar a la Junta Interventora.

Con ella se establecieron todos los parámetros para el análisis y valoración de los créditos, incluida la valoración del riesgo crediticio y el adecuado manejo y registro de los expedientes de crédito. Además, se podrá atender de mejor forma a poblaciones vulnerables ya que se incluye aspectos novedosos como la aceptación de garantías mobiliarias.



En cuanto a las garantías, la idea es activar algunas que el INFOCOOP no utiliza desde hace muchos años como los títulos valores, las cédulas hipotecarias, los fideicomisos, los pagarés, los certificados de depósito a plazo, las prendas sobre equipo y los inventarios, entre otras a satisfacción del Instituto. Esto para dar acceso al financiamiento a más cooperativas.

También las nuevas políticas brindan condiciones para que INFOCOOP incurra con mayor intensidad en la dación de microcréditos para favorecer a nuevos emprendimientos y a cooperativas de jóvenes, entre otras. Esto se logrará con mayor acento en el año 2018, mediante el nuevo Plan de Colocación, con un enfoque más proactivo y de cara al desarrollo local o sectorial, enfatizando tanto en los distritos prioritarios como en grupos de mujeres, indígenas, discapacitados, adultos mayores, agricultores y población afrodescendiente, entre otras.



En relación con la sostenibilidad financiera del INFOCOOP, se realizaron los análisis de la cartera de Financiamiento, Informe de Colocaciones e Informe de Operaciones en Cobro Judicial, correspondiente a todos los Fondos, con corte al 30 de junio de 2017. Además, se conoció y aprobó el Informe Semestral del avance del Plan Operativo Institucional 2017. Por otra parte, se aprobó el segundo presupuesto extraordinario del periodo.

En otro orden de cosas, el departamento de Financiamiento diseñó un Plan de Colocación de la Cartera 2017, cuyo monto ronda los \$25.000 millones, en aras de colocar el 100% de los recursos a diciembre y evitar la existencia del Superávit. A la luz de este plan la Junta interventora ha aprobado créditos para AVICOOP R.L., COOPEASSA R.L., UPACOOOP R.L., COOPESPARTA R.L., COOPROSANVITO R.L., COONATRAMAR R.L., COOPEAYA R.L. y COOPEJUDICIAL R.L.



De cumplirse la expectativa prevista al finalizar el año se habrá beneficiado a 22 cooperativas de las regiones Central, Chorotega, Brunca, Huetar Norte y Pacífico Central, con una tasa promedio ponderada del 9,36% e incidiendo en sectores como café, palma, plña, frijol, lácteos, sal, consumo, ahorro y crédito, comercialización y transporte.

Asimismo, la Administración presentó un listado de necesidades de personal con el fin de mejorar la gestión interna en áreas sensibles como Crédito, Asistencia Técnica, Riesgo, Proveduría, Cobro Judicial y Secretaría de Actas. Con este listado se le pidió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) el aval para incrementar plazas de forma urgente, pero la respuesta fue negativa, en virtud de que el INFOCOOP ha iniciado un proceso de Reestructuración Integral.

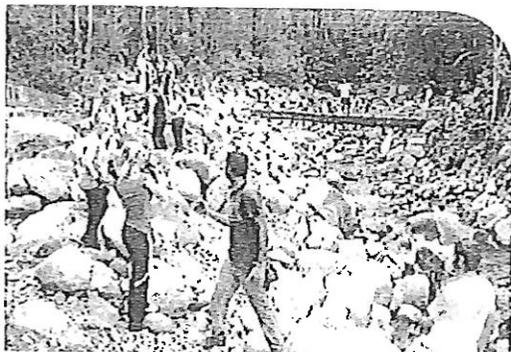
La Junta Interventora también ha tomado acuerdos vinculados con la realización de consultas estratégicas tanto a la Contraloría como a la Procuraduría en temas como el cobro del impuesto a las gaseosas por parte del INFOCOOP, los pluses salariales y el otorgamiento de fondos no reembolsables mediante la línea PL-480. Asimismo, los directivos han dispuesto suscribir cada cual su propia póliza de fidelidad, como parte de su función en el cargo.

En el área de Promoción Cooperativa se aprobó una guía para que los grupos precooperativos elaboren el Estudio de Posibilidad, Viabilidad y Utilidad que establece la ley 4179.

A nivel externo destaca la firma de un primer convenio con el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) para apoyar el Mercado Chorotega, donde participarán cerca de 15

cooperativas, y también respaldar los otros Mercados previstos en las regiones Brunca y Caribe. Este convenio fue firmado en Guanacaste el 21 de julio. Similar a este proceso, se encaminaron convenios potenciales con INAMU e ICER.

Un hecho importante fue que el INFOCOOP dio un dictamen positivo al proyecto de ley No. 19.441 que facilita la creación de cooperativas para administrar el recurso hídrico, al considerar que son entidades

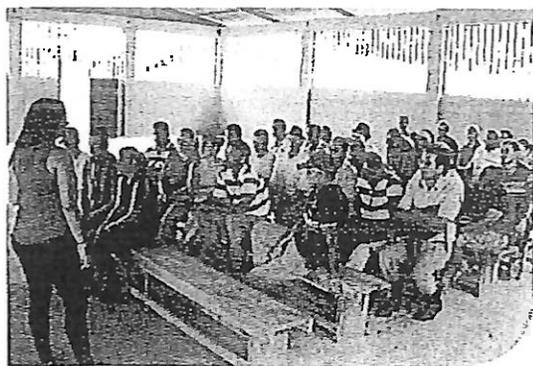


sin fines de lucro (como las ASADAS) y porque las cooperativas han demostrado históricamente que pueden emprender esos retos con eficiencia.

De manera paralela se emitió un dictamen negativo al proyecto de ley No. 20.319 para que se condone la deuda a COOPEVICTORIA R.L., pues se estimó que ello generaría un nefasto precedente de cara a otras cooperativas que reclamarían un trato igualitario, más aun considerando la difícil situación financiera que vive el INFOCOOP.

También se han realizado ingentes esfuerzos por recibir y apoyar a cooperativas en crisis o con problemas específicos como COOPEAGROPAL R.L., COONAPROSAL R.L., COPELDOS R.L., COOPERABLE R.L. y COOPETRAJES R.L. También se impulsó la creación de nuevas cooperativas, como la liderada en Cartago por la Corporación Hortícola, COOPENASA R.L.

En el ámbito de la capacitación, se participó en el Sistema Nacional de Educación Cooperativa y de Economía Social Solidaria (SINECOOP-ESS) y, a lo interno, se aprobaron esfuerzos de educación en áreas como el neuromarketing y el mercadeo.



Con relación al plan de cooperativas de atención prioritaria, sobresale el seguimiento a COOPROSANVITO R.L. desde las áreas de Asistencia Técnica, Capacitación, Financiamiento y Supervisión.

En búsqueda de que la institución no posea saldos ociosos en sus cuentas corrientes, se inició el proceso de estudio de una propuesta para la gestión de efectivo que permita determinar el plazo de mantener el mínimo invertido y a la vez se desarrolle una planificación de desembolsos, tomando en cuenta la normativa relativa en el Ministerio de Hacienda en cuanto a la colocación de los planes de inversión y los requerimientos de efectivo.

Además, la Junta Interventora prorrogó, por tiempo indefinido, el nombramiento del señor Francisco Guillén Ruíz como Subdirector Ejecutivo interino.

En ese marco, la Comisión de Reglamentos de la Junta Interventora continúa con la revisión de la normativa interna, priorizando todo lo relacionado con herramientas financieras como el crédito, la participación asociativa y la coinversión. Asimismo, analizará otras disposiciones como el reglamento interno de trabajo, la administración de vehículos y la asignación de becas, entre otros.

ÉTICA Y PROBIDAD

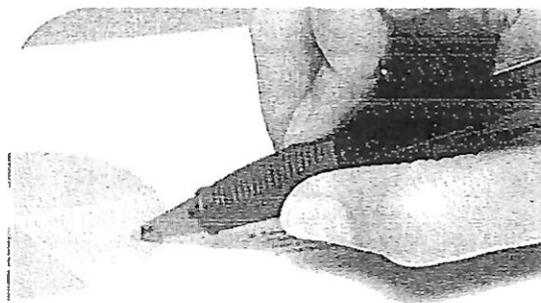
En cumplimiento con el acuerdo inicial tomado por la Junta Interventora JD-061-2017, referente al proceso de contratación de una Auditoría Forense que investigue la materialización de posibles fraudes a lo interno del INFOCOOP, se firmó el contrato de servicios de Auditoría Forense el cual se le otorgó a la empresa internacional KPMG con cédula jurídica 3-101-006224, la Contratación Directa Concursada aprobada por la Contraloría General de la República 2017CD-000031-01 denominada "Contratación de servicios para ejecutar una Auditoría Forense, Investigada y defectiva para el INFOCOOP en los procesos de Financiamiento, Participaciones Asociativas, Financiero Contable, Contratación Administrativa, Administración del Recurso Humano y Tecnologías de la Información". Esta Auditoría tendrá un plazo de setiembre a diciembre para rendir su informe final.

Durante el bimestre se ha estado coordinando estrechamente con la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción. En ese marco, luego de una gestión del Instituto, dicha Fiscalía nos aceptó como víctimas del proceso 16-000046-1218-PE mediante nota remitida por el fiscal Randy Hernández el 22 de agosto de 2017. Gracias a lo anterior, se tendrá un mejor acceso a la información y se podrá apoyar mejor el caso.

Un tema destacado durante el bimestre fue el estudio profundo de las cuatro entidades cooperativas donde el Instituto tiene inversiones bajo la modalidad de participación asociativa. En particular, se abordaron los casos de COOPRENA R.L. y AGROATIRRO R.L., llegándose a la conclusión que ambas entidades están al límite de su liquidación.

En el caso de COOPRENA R.L., un consorcio dedicado al turismo rural comunitario, el INFOCOOP debió enviarla a cobro judicial por no pagar sus créditos. Esta entidad tampoco ha amortizado durante 10 años los reembolsos por participación asociativa. La organización está siendo investigada pues al parecer desvió fondos que recibió de las cooperativas como pago de deudas cuyas garantías pertenecen al INFOCOOP. Esta situación está ligada a la pérdida de su naturaleza en favor de la intermediación financiera y de contratos externos que brindaron pocos réditos a sus cooperativas afiliadas.

Con respecto a AGROATIRRO R.L., ya el consorcio anunció que no podrá pagar sus deudas con INFOCOOP cuando finalice su periodo de gracia en noviembre 2017. La entidad, que administra el Ingenio Atirro, en Turrialba, tiene sus estados financieros en rojo y no muestra posibilidades de recuperación en el corto plazo. Además, el análisis demuestra que existieron irregularidades importantes en el control y seguimiento de este consorcio. A la luz de eso, la Junta Interventora



analiza la propuesta de una alianza comercial con el Ingenio Juan Viñas, que garantice la protección de los productores cañeros, el impacto social y la recuperación (al menos parcial) de los recursos del INFOCOOP.

Por otra parte, a petición de la Junta Interventora la Auditoría Interna realizó dos investigaciones en FEDEJOVEN R.L. y CONACOOOP, con resultados muy alarmantes.

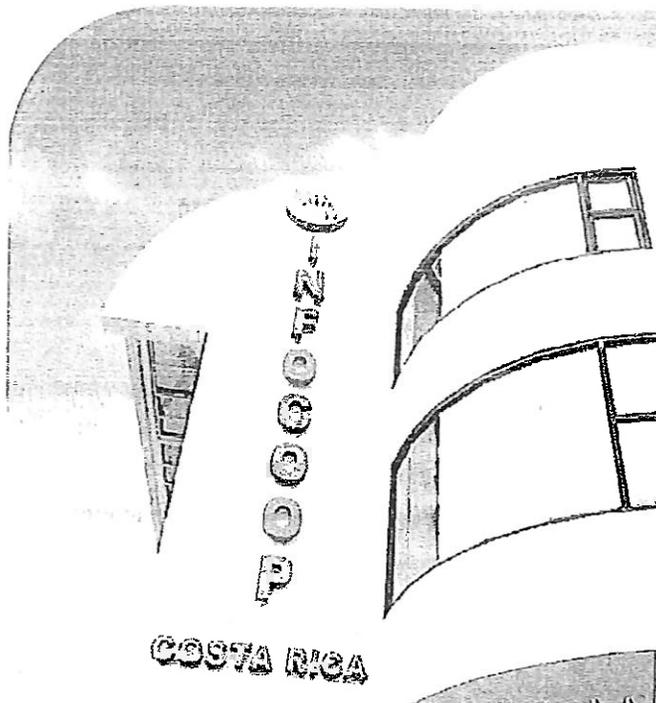
En el caso de FEDEJOVEN R.L. la organización, a la cual INFOCOOP giró cerca de ¢ 100 millones en cuatro años, no aceptó colaborar con la investigación y su gerenta se negó a contestar llamadas y correos. Tampoco se le localizó nunca en la oficina. Debido a ello, el INFOCOOP suspendió las transferencias a este organismo y el Auditor del Instituto interpuso una denuncia en sede judicial.

Con respecto al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), que cada año recibe una transferencia del INFOCOOP superior a los ¢ 200 millones, la Auditoría Interna descubrió sendas irregularidades en temas como el control interno, la política salarial y de administración de personal, los reglamentos, entre otros. Esta auditoría debe profundizarse y ampliarse.

Otro tema que se analizó fue el proyecto Germinadora, establecido por decreto ejecutivo y presente en el Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante. Si bien este proyecto ha capacitado a más de dos mil personas de bajos recursos en la zona sur, con el acompañamiento de la Universidad Nacional (UNA), genera preocupación el hecho de que luego de siete años de operación no se haya creado ninguna cooperativa derivada del proceso, pese a que el INFOCOOP ha invertido más de ¢270 millones. Asimismo, tampoco se conoce el impacto en temas como generación de empleo y emprendedurismo, por lo que el seguimiento de la iniciativa está por resolverse y profundizarse.

Adicionalmente, la Junta Interventora ordenó interponer una denuncia contra el señor Oscar Campos Chavarría, presidente de COOCAFÉ R.L., por aparentemente usar recursos públicos, dados a este organismo por el INFOCOOP, para financiar la campaña política del grupo Cambio Cooperativo, de cara a las Asambleas Sectoriales del CONACOOOP. Esta denuncia la interpuso el Director Ejecutivo a.i., Gustavo Fernández, en la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.

Finalmente, la Junta Interventora ha estado analizando temas vinculados con las Juntas Liquidadoras, la creación de "cooperativas fantasmas" y casos



específicos relacionados con COOPEFORDEVI R.L. y CARNICOOP R.L., a quienes se les dio audiencia.

Además, se le ha dado un estricto seguimiento a tres órganos disciplinarios que están en proceso, dos de ellos ordenados por la Junta Interventora.

MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA Y REFORMA INSTITUCIONAL

Como parte del proyecto de modernización se concretó una alianza con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con quien se está trabajando activamente en el proceso de reestructuración integral del INFOCOOP. La fase diagnóstica se inició y por ello el IICA realizó con éxito su primer foro el 31 de agosto con distintas cooperativas del país, a efectos de generar insumos que les permitan tener una visión y panorama de las expectativas del sector cooperativo respecto a la institución.



Un tema muy destacado de este bimestre fue el desarrollo, sumamente intenso de nueve foros regionales donde participaron 275 líderes cooperativistas de 150 entidades cooperativas. En los meses de julio y agosto la Junta Interventora recorrió Costa Rica visitando Occidente, Los Santos, Brunca Sur, Pérez Zeledón, Pacífico Central, Zona Norte, Caribe, Guanacaste y la Región Central.



Los foros demostraron una gran acogida y un verdadero apoyo a la Intervención del INFOCOOP. Con ellos se logró informar sobre los logros y alcances de la Intervención, así como rescatar insumos para la modernización del INFOCOOP y los retos del sector cooperativo de cara a los desafíos futuros. En los próximos días se espera publicar una memoria de los mismos.

RECOMENDACIONES SUGERIDAS POR LOS PARTICIPANTES

En total asistieron 240 cooperativistas y 30 funcionarios del Instituto a los 9 foros realizados en todo el país.

Entre las principales recomendaciones e ideas que se recabaron entre los representantes del movimiento cooperativo están las siguientes:



Eje temático Ley de Asociaciones Cooperativas:

- Flexibilización de la cantidad de miembros para hacer una cooperativa.
- Fortalecimiento en la ley de la enseñanza obligatoria del cooperativismo.
- Actualizar la ley para llenar los vacíos actuales como el reglamento de la ley y los procedimientos hacia los órganos colegiales, tomado de actas y otros.
- Incorporar en la ley la descentralización de los servicios de capacitación, financiamiento y asistencia técnica.
- Capacitación en la Ley 4179 y legislación colateral.

Eje temático Infocoop y sus servicios:

Promoción:

- Fortalecer los procesos de capacitación e inducción de los nuevos cooperativistas sobre identidad cooperativa de previo a la formación de la cooperativa.
- Realizar una mayor presencia de los técnicos de promoción en las cooperativas en proceso de formación.
- Establecer una continuidad entre los procesos de Promoción, Asistencia Técnica y Financiamiento después de la constitución.
- Simplificar los trámites y documentos que se deben llenar para formar una cooperativa.

Educación y Capacitación:

- Integrar la prestación de servicios de capacitación, sumando todos los recursos de INFOCOOP, CONACOOOP, CENECOOP, FUNDEPOS y uniones regionales.
- Articular alianzas estratégicas para la formación de los cooperativistas con otras entidades como INA, universidades y otras para poder llegar a las cooperativas más pequeñas.
- Adecuar la oferta formativa a las necesidades de las cooperativas.
- Adecuar las metodologías de capacitación a las diferencias que existen entre las regiones y sectores cooperativos.

Asistencia Técnica:

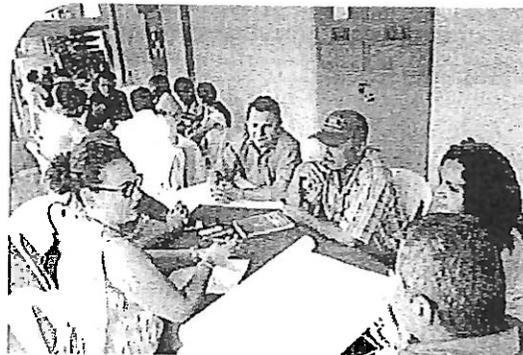
- Fortalecer la presencia de INFOCOOP en todos los campos de la asistencia técnica: planes estratégicos, acompañamiento para el desarrollo de proyectos empresariales, mejores programas de encadenamiento productivo, apoyo en mercadeo de productos, tratamiento de desechos, fortalecimiento de convenios con las universidades.
- Crear un programa de certificación de cooperativas en tecnología y calidad.
- Desarrollar programas de valor agregado por región y sector.

Supervisión:

- Fortalecer el acompañamiento del área legal en el proceso de supervisión de las cooperativas.
- Mejorar el alcance y la cobertura de los servicios de supervisión.
- Abrir ventanillas, oficinas regionales u otros, que tramiten documentos para no viajar hasta San José a realizar trámites.
- Fortalecer la supervisión mediante la utilización de herramientas tecnológicas.

Financiamiento:

- Mantener un catálogo de fuentes de financiamiento.
- Mejorar condiciones y cobertura del crédito en cooperativas pequeñas.
- Crear fondos de capital semilla.
- Realizar alianzas con bancos del estado y otros entes de financiamiento explorando nuevos mercados.
- Mejorar los tiempos de respuesta en crédito.
- Mejorar la distribución de los recursos de financiamiento atendiendo las necesidades regionales y de una manera más equitativa.



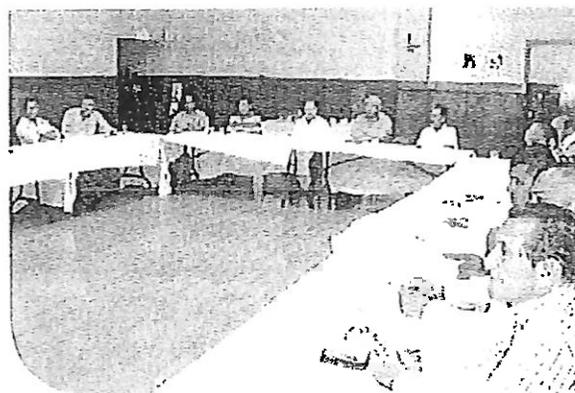
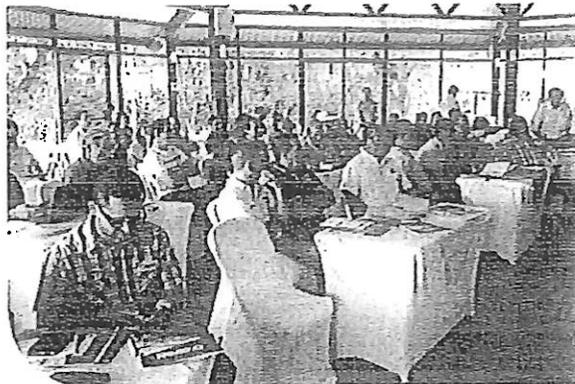
Eje temático Desarrollo de las cooperativas en la región.

- Mejorar la integración entre las cooperativas grandes y pequeñas en las regiones y los sectores.
- Dirigir programas de formación cooperativa y la ley dirigidos a la base y la dirigencia cooperativa.
- Realizar consultas y diagnósticos ciudadanas para la conformación de nuevas cooperativas.
- Realizar programas de reactivación económica con participación de las cooperativas por zonas y regiones.
- Brindar un seguimiento integral a las cooperativas agrícolas.
- Crear en INFOCOOP un grupo interdisciplinario para verificar la viabilidad de los proyectos cooperativos.
- Fomentar el comercio en redes en las regiones.
- Que el INFOCOOP se integre de manera activa en las instancias regionales de planificación.
- Crear una incubadora de proyectos cooperativos.
- Diseñar medios de comunicación directa entre el INFOCOOP y las cooperativas.

Adicional al abordaje regional, se inició un abordaje sectorial con cooperativas caficultoras y cooperativas de taxis. También se espera hacer lo mismo con el sector de Ahorro y Crédito.

Gracias a una alianza entre INFOCOOP, ICAFE, MAG, MTSS y CENECOOP R.L., se realizaron reuniones con el sector caficultor en las cuales participaron algunos gerentes líderes. Desde esta perspectiva se diseñará un plan estratégico con el apoyo del INCAE, durante el mes de setiembre y de cara a que entidades como el Instituto brinde un apoyo global a un sector tan estratégico como este.

Con respecto a los taxistas cooperativos, se ha atendido el pedido de Casa Presidencial de buscar soluciones a este sector que le permitan incrementar su competitividad. En este caso INFOCOOP ha coordinado con FENACOOTAXI



R.L., MOPT y el MTSS para generar una plataforma web que se socialice a todas las cooperativas, así como buscar opciones de financiamiento, capacitación y asistencia técnica. En el bimestre se realizaron dos encuentros sumamente exitosos y productivos.

La Junta Interventora también se reunió con AMUCOODE para atender el tema de género y avanzar en su incorporación de cara a la Modernización.

Asimismo, se inició con el diseño del Plan Operativo Institucional 2018, que debe estar vinculado con el Plan Estratégico 2018-2022. Entre los proyectos que se están incorporando destaca la creación de una incubadora de empresas cooperativas, el establecimiento de empresas patrimoniales en zonas marginadas, la articulación curricular de la educación cooperativa con SINECOOP, el apalancamiento del INFOCOOP, la creación proactiva de un plan de colocación del crédito, la asistencia técnica con enfoque regional y sectorial, la supervisión diferenciada, el fortalecimiento tecnológico del INFOCOOP, la investigación e inteligencia de mercados, la medición del riesgo, el seguimiento de los créditos y los estudios de impacto social, entre otros temas. También para el próximo año se espera realizar el IV Censo Nacional Cooperativo en alianza con el INEC.

También se iniciaron estudios para valorar la posibilidad y condiciones de cara a instalar la Sede del INFOCOOP en el marco de la propuesta de "Ciudad Tecnológica", planteada por la Municipalidad de San José. En el bimestre la Junta Interventora conoció el proyecto e instruyó a la Administración para su análisis.

Finalmente, en el marco de los esfuerzos internos tendientes a mejorar el clima institucional con los funcionarios y funcionarias, la Dirección Ejecutiva inició un ciclo de reuniones semanales con cada departamento del Instituto, donde se brinda información y se escuchan comentarios o propuestas. Esto ha permitido despejar muchos rumores y divulgar dentro del público interno los avances del proceso de Intervención. También se está aplicando un formulario anónimo de evaluación de cada gerencia. Adicionalmente, se instaló un buzón de sugerencias y se habilitó un correo electrónico donde los colaboradores pueden escribir a miembros de la Junta Interventora.

En resumen, como se puede observar, el proceso ha sido muy diverso y compuesto de múltiples aristas. Sin embargo, el balance es positivo y se espera que en el corto plazo los resultados se manifiesten con mayor impacto y contundencia.

N° J.I. 387-2017

Comunicación interna de Acuerdos de Junta Interventora

Sesión N° 041 Art. 3 Inciso. 4.6 Del 10-11-2017 Fecha de Comunicación 13-11-2017

Para ser ejecutado por: MAG. Gustavo Fernández Quesada

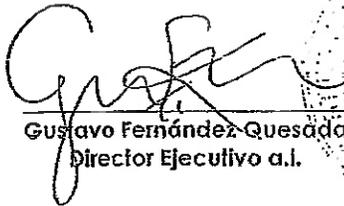
Comunicado a: Dirección Ejecutiva a.i.

SE ACUERDA

"Se acuerda aprobar el Cuarto Informe Bimensual de Labores de la Junta Interventora de INFOCOOP, en los términos presentados por la Administración.

Instruir a la Dirección Ejecutiva a efectos de que gestione lo correspondiente para la remisión de forma inmediata de dicho Informe ante el Consejo de Gobierno.

ACUERDO FIRME"


Gustavo Fernández Quesada
Director Ejecutivo a.i.




Marja Inés Sequera Córdoba
Ejecutiva Secretaria de Actas



MISC/lrg

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Consecutivo.

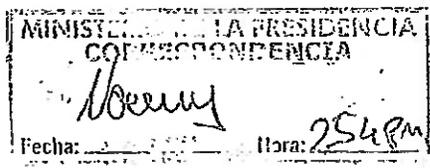


10/11/2017

Sandra C.
03:18.

10 de noviembre, 2017.
JI 378-2017.

Señores
Consejo de Gobierno



Estimados señores:

La Junta Interventora del INFOCOOP procede a remitir, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 40214-MP-MTSS del 28 de febrero de 2017, "Intervención del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo", publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 02 de marzo, 2017, Alcance N° 48; el documento denominado "Cuarto Informe de Labores, Junta Interventora del INFOCOOP", el cual contiene los aspectos más relevantes que se han realizado en los cuartos dos meses de trabajo.

Se adjunta el documento.

RECIBIDO POR LA
SUBDIRECCION EJECUTIVA
INFOCOOP

Fecha: 13-11-17
Hora: 11:00 AM

Atentamente,

Luis Emilio Cuenca Botey
Subcoordinador



Cc: Dirección Ejecutiva, Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Secretaría de Actas, Consecutivo.

INFORME BIMENSUAL DE LA JUNTA INTERVENTORA DEL INFOCOOP



ESTE INFORME BIMENSUAL CONTIENE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES QUE LA JUNTA INTERVENTORA DEL INFOCOOP HA REALIZADO EN EL CUARTO BIMESTRE CORRIENTE DEL AÑO 2017, ES DECIR, ENTRE EL MES DE SEPTIEMBRE 2017 A OCTUBRE 2017.

Luis Felipe Arauz Cavallini. Coordinador.
Luis Emilio Cuenca Botey. Sub coordinador.
Edgar E. Quirós Núñez. Secretario.
Ana Luisa Calvo Monney
Elías Calderón Monge
Omar Bolaños Morera
María Ángela Arias Marín

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
RUTA DE INTERVENCIÓN.....	5
MEJORAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS.....	5
ÉTICA Y PROBIDAD.....	8
MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA Y REFORMA INSTITUCIONAL.....	9
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL.....	11

INTRODUCCIÓN

Este cuarto bimestre ha permitido a la Junta Interventora consolidar importantes cambios que se han ido gestando en la institución. Los acuerdos de la Junta Interventora dedicados a mejorar los procesos han disminuido, y han aumentado aquellos orientados a la reforma institucional y la modernización estratégica. Por otro lado, las investigaciones que han sido ordenadas por la Junta Interventora han llevado a un aumento de los acuerdos ligados a la ética y la probidad.

Como se observa en el gráfico 1., los acuerdos ligados al mejoramiento de procesos representan un 48%, una baja significativa con respecto al 56% que representaban cuando rendimos el segundo informe, y un 50% en el tercer informe. Por su lado, los acuerdos de reforma institucional suben a 25%, versus 18% en el segundo informe, y los acuerdos ligados a la ética y la probidad ya representan 20% de los acuerdos totales de junta, un 4% más que hace cuatro meses.

CONCENTRACIÓN DE ACUERDOS SEGÚN ÁREA DE ACCIÓN

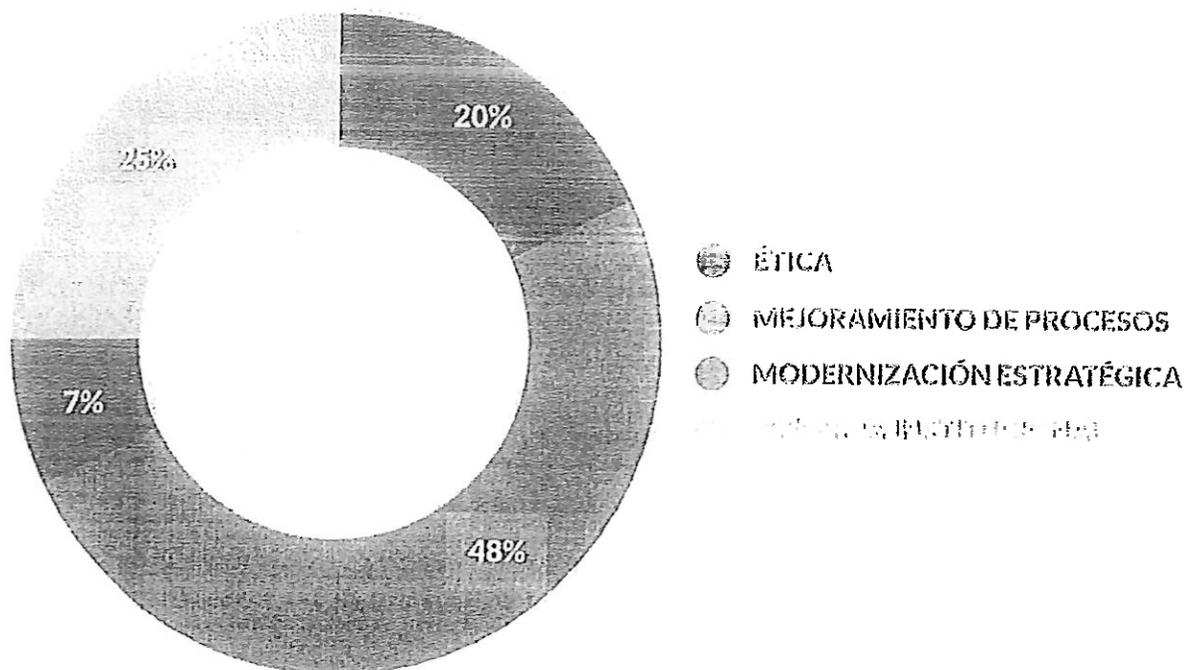


Gráfico 1. Concentración de acuerdos según área de acción.

Con respecto al grado de ejecución de los acuerdos, el gráfico 2 nos demuestra que 63% de estos últimos ha sido ejecutado y sólo 6% están atrasados. Esto es prueba del gran esfuerzo que ha hecho la administración tanto más cuanto que ha tenido que cumplir con las funciones normales y aquellas propias al proceso de intervención.

ESTADO DE LOS ACUERDOS

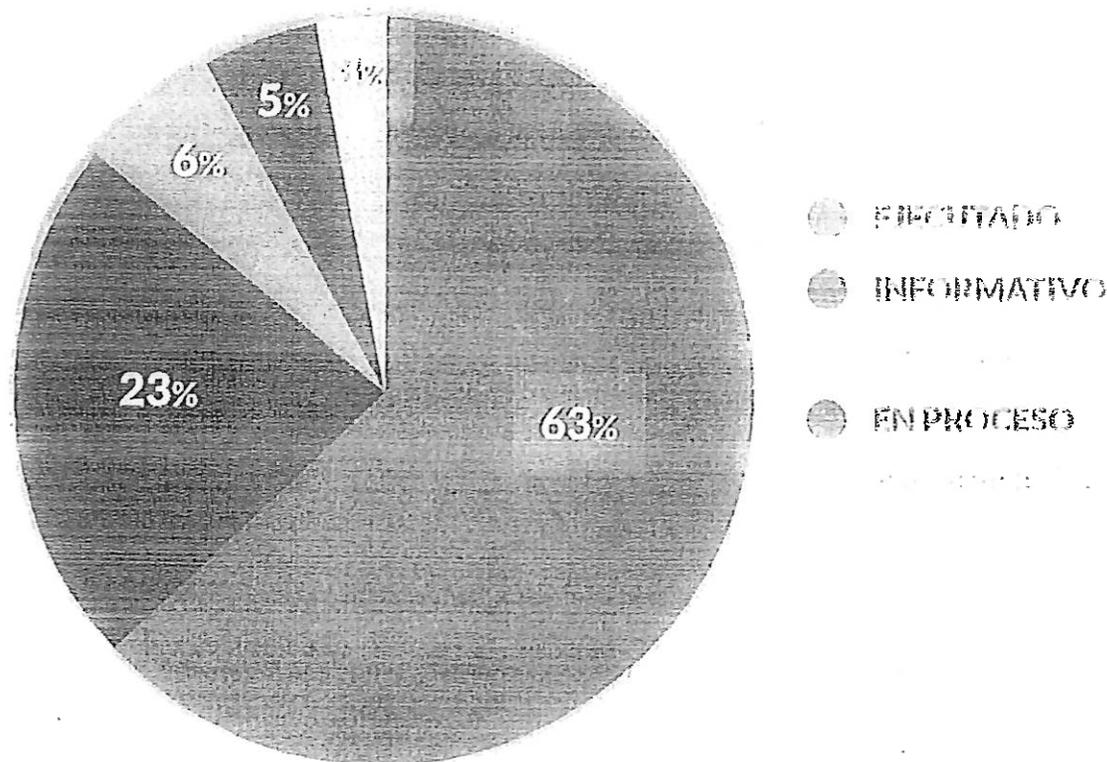


Gráfico 2. Estado de los acuerdos a 8 meses de la intervención

Si bien es cierto se han logrado avances significativos, es menester profundizar las labores de reforma institucional y modernización, así como las investigaciones que se desarrollan en este momento para determinar eventuales responsabilidades con respecto al descalabro financiero y organizacional que hemos ido documentando y corrigiendo.

Así mismo, al final de este bimestre se tomó el acuerdo de comparar los gastos que representa la Junta Interventora con respecto a las juntas directivas de los 5 años anteriores. Esta comparación nos permitió constatar la austeridad con la que hemos funcionado, demostrando con datos, el compromiso desinteresado que tiene la junta interventora con su trabajo y con la institución.

SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AÑOS							DIFERENCIA
	2012	2013	2014	2015	2016	PROMEDIO	2017	
Dietas	9 573 729	10 634 073	15 829 419	12 073 791	11 111 830	14 805 711	0	-14 805 711
Pago Kilometraje	748 952	228 842	3 247 097	1 049 093	0	1 318 496	0	-1 318 496
Servicios Jurídicos	0	0	0	3 858 333	0	964 583	0	-964 583
Servicios Generales	4 000	2 100	0	0	20 000	6 525	0	-6 525
Transporte dentro del país	787 796	615 546	834 960	579 578	405 871	805 938	0	-805 938
Viáticos dentro del país	715 273	732 350	1 041 895	739 500	1 220 498	1 112 379	0	-1 112 379
Transporte al exterior	13 462 626	9 036 311	12 545 034	8 889 143	3 072 899	11 751 503	0	-11 751 503
Viáticos al exterior	14 000 000	8 844 627	12 460 683	12 200 669	4 395 247	12 975 307	0	-12 975 307
Actividades de Capacitación	14 075 244	5 965 160	7 664 731	7 528 431	1 922 403	9 288 992	0	-9 288 992
Actividades Recreativas y Sociales	124 970	216 766	327 640	60 000	0	182 344	0	-182 344
Gastos de Representación	762 583	60 787	0	0	50 892	218 566	0	-218 566
Combustibles y lubricantes	450 000	56 770	30 000	55 600	362 000	238 442	0	-238 442
Allmentos y bebidas	6 673 336	6 825 121	6 863 243	6 534 587	4 045 436	7 735 431	2 064 482	-5 670 949
TOTAL	101 878 510	105 210 454	150 829 703	129 813 023	114 016 266	101 410 266	2 064 482	-14 805 711

Cuadro 1. Gasto en Junta Directiva del 2012 al 2017.

Como se puede observar en el cuadro, desde el 28 de febrero al 31 de octubre, la Junta Interventora ha costado un poco más de 2 millones de colones, es decir un promedio de 250 mil colones mensuales, muy por abajo del promedio de 5 millones mensuales que costaron las juntas anteriores. Además, la tabla demuestra que la llegada de Luis Felipe Arauz a mediados del 2015 marca un antes y un después con respecto al gasto a nivel de la junta directiva del instituto dado que los representantes en el periodo julio 2015 - febrero 2017, fueron tan austeros como lo ha sido la Junta Interventora. Estos datos no son menores y demuestran una cultura del gasto no conveniente con los propósitos del INFOCOOP.

Por último, durante este bimestre, se da el pronunciamiento oficial por parte de la Junta Interventora, en oposición al proyecto de ley 20.395 sobre el cierre del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, por estimar que la iniciativa es improcedente y atenta contra la estabilidad económica y social del sector cooperativo, asimismo, se solicita adicionalmente una cita a la asamblea legislativa para exponer la posición del INFOCOOP ante dicho proyecto.

En las líneas siguientes procederemos a documentar las principales acciones de la Junta Interventora de estos últimos dos meses. Además, a modo de conclusión, procederemos a hacer una recomendación respetuosa al Consejo de Gobierno con respecto a la continuidad de este proceso, a tres semanas de que termine el plazo establecido en el decreto de intervención.

RUTA DE LA INTERVENCIÓN

MEJORAMIENTO DE PROCESOS INTERNOS

Como parte de la mejora en los procesos internos de la institución, se lleva a cabo en este bimestre varias acciones las cuales son necesarias para continuar en la ruta de mejora establecida por la Junta interventora.

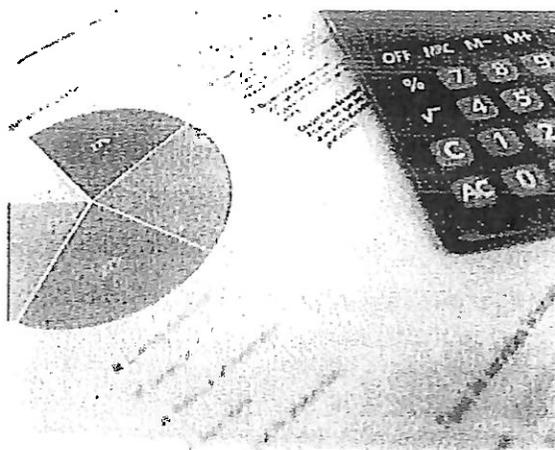
La revisión y ajuste del presupuesto en todas las áreas de la institución, con el fin de que el presupuesto sea ajustado y aprovechado de manera eficiente y consecuente con las labores que quedan por realizar por parte de la institución para el cierre del periodo 2017. Esta revisión se da en el marco de un cambio de la cultura presupuestaria del instituto. En efecto, varios departamentos de la organización acostumbraban presupuestar de manera imprecisa, logrando 100% de sus metas con 50% de los presupuestos iniciales. Esto siendo posible dado que, en el INFOCOOP, las modificaciones presupuestarias siempre terminaban en colocación para el crédito, evitando así los superavit. La Junta Interventora ha tomado sendos acuerdos con el fin de cambiar esta importante debilidad.

Estos cambios y otros ligados a la construcción de un nuevo modelo de fomento cooperativo, se reflejan en el Plan Operativo institucional para el año 2018 aprobado por la Junta Interventora durante el bimestre. Además, en el POI 2018 se incluye un Objetivo Específico para la prevención del fraude y actos de corrupción conforme al fundamento planteado por la Junta Interventora, y en base a los hallazgos que se han realizado en estos temas a nivel interno de la institución, buscando fortalecer esta área para el periodo 2018 que se avecina.

En este bimestre, dentro de los puntos más importantes, se encuentra la culminación y cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones Emitidas por la Contraloría General de la República en su Informe de Auditoría DFOE-PG-IF-14-2016. Estas incluyen todo lo relacionado con el fortalecimiento de los procesos de solicitud, gestión, medición, análisis, otorgamiento, seguimiento, y control del sistema de Financiamiento por parte del INFOCOOP. Se trata de una de las áreas más sensibles para la gestión de la institución y su sostenibilidad financiera.

Con respecto a los resultados de la colocación aprobada por la Junta Interventora y a los indicadores ligados a la cartera se resaltan los 5 puntos siguientes:

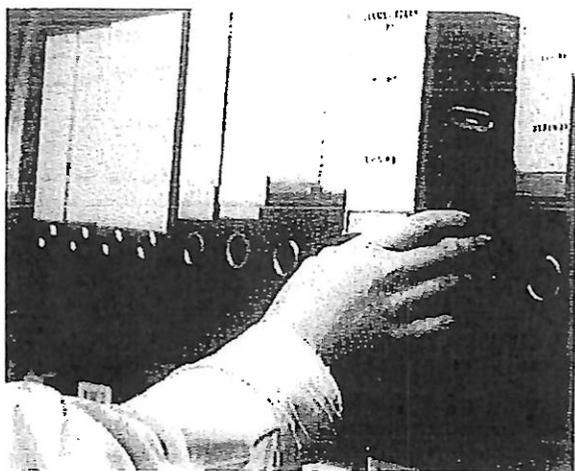
1. A la fecha se han aprobado, $\$18,737,189,544$ millones de los cuales se han girado $\$12,143,189,544$ y se está en proceso de formalización de $\$6,594,000,000$ estas



colocaciones se han realizado a una tasa ponderada del 10.32% sin embargo al promediarlo con la cartera colocada histórica este indicador baja al 9.30%. (cooperativas de ahorro y crédito, constantemente cancelan y solicitan a tasas más bajas ajustándose al mercado), esto contrae la ponderada pero demuestra que la Junta Interventora ha contribuido a un manejo responsable de la cartera.

2. La morosidad aumentó de 10.26% en marzo a 12.39% a setiembre y bajó a 11.48% en octubre. Este aumento obedeció a la mora generada por las cooperativas con Participaciones Asociativas y al efecto de la crisis del sector agrícola. Además, se eliminó la práctica de readecuar y refundir para ocultar indicadores de mora. Esta práctica era común en la administración anterior.
3. La tasa de equilibrio por un mayor aumento de los ingresos y reducción del gasto pasa de 8.40% en marzo a 7.80% en setiembre. Lo que demuestra que estamos teniendo una gestión mucho más eficiente.
4. La concentración de cartera se detiene y ahora existen 22 deudores en el mismo rango que antes existían 20. Es poco pero, considerando las limitaciones del INFOCOOP, es un avance. El nuevo reglamento de crédito va a disminuir esa concentración en un plazo de 36 meses o menos, si se logra apalancar al instituto.
5. Con respecto al cobro judicial, este último se ordena y aumenta. Se han enviado 13 cooperativas a cobro judicial en 5 meses. Estas mantenían una mora permanente y el desorden de la administración anterior no permitió tomar acciones para buscar soluciones o en su defecto enviarlas a cobro judicial o ejecución de fideicomisos.

Por último, se avanzó en la consolidación de un modelo de deterioro con el fin de presentar Estados Financieros ajustados con las NIIF y de esta manera aplicar la norma NIC 36 referente al deterioro del valor de los activos. El deterioro de la cartera no había sido analizado por las administraciones anteriores dado que retrasaron adrede la implementación de las NIIF. Esto por cuanto no se dotaron de las herramientas necesarias para tener un modelo de deterioro de activos robusto. La Junta Interventora y la nueva administración del INFOCOOP han logrado avances significativos en este tema. Hoy en día ya se tiene el modelo, una herramienta automatizada y el cálculo de deterioro por cooperativa. Esto llevará al Instituto en las próximas semanas a reportar una pérdida patrimonial de por lo menos 24 mil millones de colones.



Asimismo, consecuentemente con la necesidad que presenta la institución en el área de gestión de crédito y manejo de activos, se actualiza la contratación de profesionales en peritaje y avalúos de bienes muebles e inmuebles, los cuales son necesarios para el proceso de formalización de las actividades crediticias del INFOCOOP. Adicionalmente se realizó la contratación de personal del área de financiamiento para brindar apoyo al área de Desarrollo estratégico, específicamente en lo atinente al tema de riesgo institucional.

Se inició con el proceso de actualización del "Manual para el giro de transferencias al CENECOOP R.L, CONACOOOP, CPCA, y Programa de Cooperativas Escolares y Juveniles", con el fin de revisar e incluir mecanismos de mayor control y rendición de cuentas, en cuanto al uso de los recursos transferidos.

A nivel externo y de coordinaciones interinstitucionales se tomaron decisiones e iniciativas con miras a fortalecer la capacidad de articulación del INFOCOOP y el resto de entidades públicas que podrían dar servicios a las cooperativas.

Por ejemplo, se inició el proceso de estudio para la búsqueda de un convenio para la creación de fideicomisos entre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el INFOCOOP. Este convenio permitiría la creación de fideicomisos que permitan viabilizar a cooperativas en crisis o en vías de crecimiento. El convenio debe ser con el Banco Popular dado que así lo determina la ley de asociaciones cooperativas.

Por otro lado, con el fin de subsanar las irregularidades que se visualizan y se investigan en relación a la administración de los Fideicomisos que se han concedido a lo largo del tiempo con empresas privadas, el INFOCOOP está buscando la posibilidad de ceder esos fideicomisos a algún Banco público. Esto con el fin de conseguir un mayor beneficio y seguridad en la administración de los activos y bienes comprometidos en los procesos de financiamiento de la institución.

Bajo esta misma línea, se autoriza y solicita por parte de esta Junta Interventora, el inicio de un proceso de formulación para la presentación de una propuesta de convenio de cooperación entre el INDER y el INFOCOOP para atender el tema de Desarrollo de las Fincas Adjudicadas por la institución, a fin de mejorar y subsanar las debilidades que existen en la administración, mantenimiento, y resguardo de los activos adjudicados por la institución.

Así mismo se han tomado acuerdos y disposiciones para el favorecimiento del sector cooperativo como, el apoyo al proyecto de "Trámite de Certificaciones de organizaciones Sociales en Línea" del MTSS, y el estudio de posibilidad de extender la ayuda a todo el sector cooperativo para la implementación del sistema, principalmente para aquellas cooperativas que no poseen los recursos

materiales, de espacio físico, y de accesibilidad para estos servicios como por ejemplo el caso de la firma digital. El proyecto de digitalización de los trámites para obtención y cambios en las personerías jurídicas, también viene a reforzar la lucha contra la corrupción. Además, forma parte del gran impulso a la transparencia y digitalización que se ha dado en el MTSS gracias a la gestión del Ministro Hasbum.

Se ha iniciado el proceso para la contratación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) para



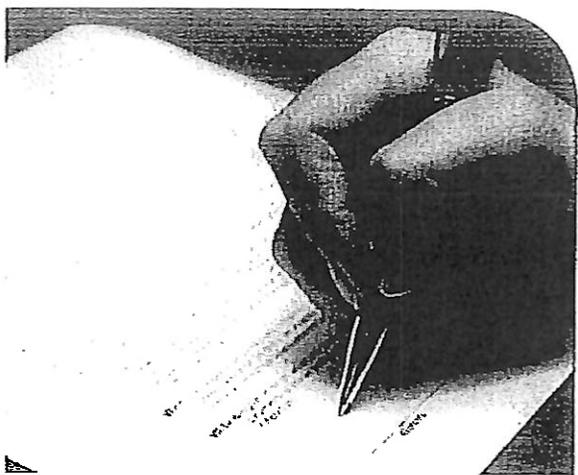
el desarrollo del proceso formativo: "Contratación de una persona física o jurídica para impartir un programa de mercadeo y ventas en empresas cooperativas". Igualmente, también se están dando esfuerzos conjuntos para brindar oportunidades de enseñanza, como el acercamiento con la Asociación Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER), realizándose las primeras reuniones para la revisión de la propuesta de convenio entre el INFOCOOP-ICER-CENECOOP con el objetivo de permear al sector cooperativo de la alternativa de educación que presenta esta asociación principalmente buscando llegar a las personas jóvenes y adultas que, por razón económica, social, geográfica, cultural, etaria, de discapacidad o de género no han accedido a la educación formal o la han abandonado, y se encuentran dentro de las bases asociativas de las cooperativas.

ÉTICA Y PROBIEDAD

Se ha iniciado el proceso de actualización del manual de Ética y código de Conducta para los colaboradores del INFOCOOP, con el cual se busca además de brindar un marco ético claro para el funcionario público, también busca subsanar la falta de un marco claro para el establecimiento de responsabilidades en tema de ética y código de conducta.

Además, se ha dado inicio al proceso de Investigación y Auditoría Integral a COOPELESCA R.L., en razón de una denuncia presentada ante la Junta por el diputado Javier Cambronero. Estas se dan en un contexto de cuestionamientos en la prensa que señalan presuntas irregularidades en la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos (COOPELESCA RL). Además, se consideraron las denuncias presentadas por la cooperativa COOPEFORDEVI R.L. y por asociados a COOPEHUETAR R.L. Ambas denuncias están relacionadas con la forma en la que actuó COOPELESCA R.L. con la administración de los contratos de servicios. Por el momento, la cooperativa no ha permitido la entrada del departamento de Supervisión de Infocoop.

En otro orden, la auditoría forense dirigida por la firma KPMG, comenzó durante este bimestre después de una larga espera de más de 6 meses. El proceso de auditoría forense, dada su naturaleza, prevee informes intermedios. Así mismo, la administración lleva un control de los documentos



que va pidiendo la auditoría forense y se puede afirmar que van avanzando a paso firme.

Por último, desde que el INFOCOOP fue aceptado como víctima del proceso penal en el cual se acusa a la supuesta "red criminal" compuesta por dirigentes cooperativos, hemos coordinado con la fiscalía de probidad y con la fiscalía de delitos económicos, para colaborar con el proceso aportando las investigaciones que desde la vía administrativa se han ido generando.

MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA Y REFORMA INSTITUCIONAL

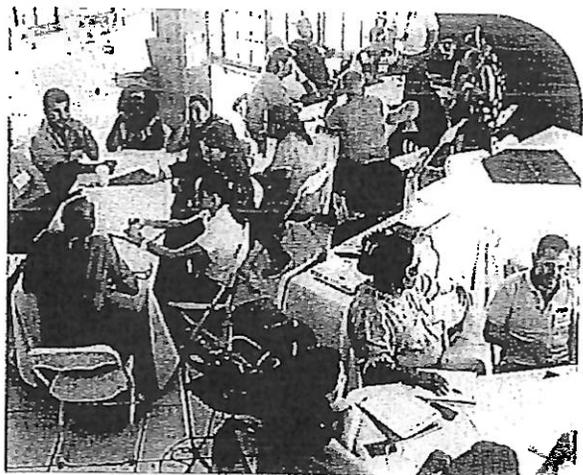
Parte de las funciones establecidas a la Junta Interventora mediante el Decreto Ejecutivo No.40214-MP-MTSS, se estableció "Proponer un modelo de fomento cooperativo moderno y adaptado a las nuevas realidades de la sociedad costarricense y del sector cooperativo nacional".

Como parte de este proceso de modernización del instituto, se ha requerido el establecimiento de dos etapas para su consecución. Primero, el diagnóstico institucional y de necesidades de la población meta acompañado de un visionamiento de cómo la institución se insertaría en una propuesta de valor que atienda esas necesidades. Para lograrlo, se sumaron insumos importantes mencionados anteriormente como la realización de espacios de consulta tanto con la comunidad cooperativa como con los mismos funcionarios de la institución. Asimismo, se han considerado los aportes que suministra el IICA con el análisis situacional de la institución y la investigación de redes cooperativas desarrollada por el Programa Estado de la Nación y el departamento de planificación del INFOCOOP. Por último, se consideran los resultados de la auditoría interna de TICS realizada en el año 2015. Estos resultados son un insumo muy importante dada la necesidad de automatizar y digitalizar los procesos de la organización.

Posterior a esto se encuentra la parte de conceptualización de la propuesta de modernización. Esta se ha materializado con éxito en este bimestre, siendo aprobada por la Junta Interventora y remitida al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Se pretende lograr la reducción de tiempos de espera en los procesos, así como asegurar el cumplimiento de plazos legales establecidos, adecuar la normativa a lo interno de la institución para satisfacer las necesidades y expectativas de los actores involucrados en los procesos que maneja la institución (usuarios, proveedores, beneficiarios, y a la población en general), la implementación y aplicación eficiente de las tecnologías de información a los servicios institucionales, y el fortalecimiento de las estructuras de control y establecimiento de responsabilidades a nivel del personal de la institución.

También se iniciaron los estudios para gestionar una propuesta para que el INFOCOOP diversifique sus servicios. Estamos pensando en incluir el descuento de facturas, así como otros servicios adicionales para las cooperativas previstos en la ley. Por ejemplo, es necesario que el instituto tenga la capacidad de dar avales y de coordinar con el Sistema Banca de Desarrollo, para poder diversificar la cantidad de soluciones financieras ofrecidas a las cooperativas.

Además de este importante paso, se realizaron y tomaron una serie de acuerdos en búsqueda de mejorar la gestión interna de la institución. En este sentido se dio la ratificación del horario



institucional de Instituto de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., el cual inicialmente se había modificado por un periodo establecido, y debido a la buena aceptación de los funcionarios se decidió implementarlo como el horario regular de la institución. Adicionalmente se aprobó el incremento salarial correspondiente al segundo semestre del 2017 para los funcionarios. Se realizaron capacitaciones al personal del instituto en el manejo del sistema de compra única del estado. Esto con miras a incorporarlo a finales del 2017 o inicios del 2018 y como parte de los esfuerzos de implementar herramientas tecnológicas que permitan a la institución ser más eficiente en la gestión interna, principalmente en un área como la de proveeduría la cual se ha debilitado a lo largo de los años. Se aprobó la Política Institucional para brindar accesibilidad a la población con discapacidad que el Instituto atiende. Por último, se dió la aprobación a la reforma al Reglamento de Crédito del INFOCOOP. La reforma al reglamento de crédito es un gran paso para poder diversificar la cartera tanto a nivel de sujetos de crédito como de regiones y territorios.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

El cuarto bimestre de la Intervención ha permitido avanzar en la construcción de un nuevo modelo de fomento, elaborando un POI 2018 previsto como una transición entre el modelo actual y el nuevo esquema de fomento. Además, ha permitido consolidar una colocación de recursos responsable, sin tasas subsidiadas, que da esperanza con respecto a la sostenibilidad financiera del instituto. Por otro lado, se ha avanzado en las investigaciones que permitirán esclarecer denuncias sobre presuntos actos que podrían conllevar al establecimiento de responsabilidades administrativas y/o penales. Para estos efectos, el trabajo de la auditoría forense será de gran utilidad.

Como se ha demostrado en los tres informes anteriores y en el presente informe, los hallazgos y la gestión de la Junta Interventora demuestran que el INFOCOOP era manejado de manera deficiente y bajo un altísimo riesgo institucional. Además, queda claro que las pérdidas patrimoniales provocadas por esa mala gestión representan el mayor síntoma de lo que fue una institución secuestrada por un grupo de dirigentes que rechazaron sistemáticamente una fiscalización adecuada y una gestión moderna. Esos mismos dirigentes se opusieron a la contratación de una auditoría forense para investigar, con la técnica adecuada, las denuncias que se presentaron contra ellos.

Desde esta perspectiva, y considerando los hallazgos en nuestra gestión los últimos 8 meses, queda claro que el consejo de gobierno tomó la mejor decisión para proteger los recursos públicos multimillonarios que maneja el INFOCOOP, así como para garantizar que el Estado cumpla con artículo 64 de la Constitución Política que lo obliga a fomentar el cooperativismo.

Con respecto a la misión que fue establecida en el artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 40214-MP-MTSS, hemos realizado un gran avance con respecto a la mayoría de los incisos de dicho artículo. Sin embargo, pese a un trabajo arduo y constante, no hemos podido finalizar algunos puntos álgidos ligados a los incisos f) g) h) y j), referentes a lo que hemos llamado reforma institucional y ética y probidad. Si bien es cierto los avances han sido relevantes, la Junta Interventora y la nueva administración han tenido obstáculos internos y externos que dificultaron su labor. Es evidente que el proceso ha atacado intereses importantes y pone en riesgo la estabilidad de personas y



organizaciones acostumbradas a operar con las formas anteriores que hemos ido descubriendo y denunciando.

Con respecto a la labor realizada para garantizar la ética y la probidad, es necesario que se termine la auditoría forense para poder tener un diagnóstico más claro sobre las eventuales responsabilidades de las pérdidas ya constatadas. Además, pese a los avances, no se ha podido terminar la propuesta de cambio de ley que

permita consolidar un marco legal apto para darle un impulso importante al cooperativismo del siglo XXI y un INFOCOOP renovado y sólido. En ese sentido, es vital que el Consejo de Gobierno considere que la ley de asociaciones cooperativas estipula una gobernanza que no permite que en el INFOCOOP se desarrollen las sanas prácticas del gobierno corporativo. La LAC contiene grandes deficiencias como, por ejemplo, el deber de la junta directiva de aprobar créditos. Además, siendo que los representantes del CONACOOOP son mayoría en la Junta, todos los avances que hemos logrado en términos de normativa y procesos, tienen el riesgo de revertirse si los 4 representantes cooperativos decidieran debilitar de nuevo los procedimientos que garantizan un sistema de control adecuado.

Por estas razones, y por todos los hallazgos expuestos en los tres informes anteriores, esta Junta Interventora recomienda al Consejo de Gobierno que, amparado en el artículo 8 del decreto de intervención, prolongue la intervención por un plazo que permita completar la misión definida en el artículo 5 del decreto de intervención.